

**LIBRO DE ACTAS DE
SESIONES DE
AYUNTAMIENTO
PLENO**

Sig. 44
1946

Sesión extraordinaria del dia 7 de Octubre de 1946

Leyes y acuerdos

Méjico Presidente

Don Cayetano Delgado Díaz

Gobernador

Don Francisco García Rodríguez

Dirección de Hacienda

Don Juan Vega Gómez

Don Francisco García Rodríguez

Don Ramón Rodríguez Pani

Juez de Paz

Don Juan Ramón Loto

Don José Ruiz Vega

Interventor

Don José Juanito González

Secretario

Don Raúl Gutiérrez Olvera

En la villa de Rosario a ciente de días de mil novecientos cuarenta y seis, a las doce horas en la Casa Capital, para convocar una sesión plenaria, que sesión extraordinaria se reunieron los señores delegados que en mayoría componen la Corporación municipal, a fin de solucionar el problema de la cosecha de granos para el año que viene, pese al escaso rendimiento que viene padeciendo la clase obrera, ante que se lleva a cabo bajo la presidencia del Sr. Gobernador Don Cayetano Delgado Díaz, con asistencia de todos los señores diputados, ante el Senado, el resultado siguiente:

Punto unico. El gobernador le pidele, expresa al Ayuntamiento la necesidad de solucionar el problema de la población, pues que el hombre es el autor de las clases necesitadas, sin duda la causa de tales agobiadas. Son muchos los que viven de la tierra y en principio sería muy difícil la solución por la carencia de medios económicos.

Al sostenerlo entre sí con los labradores de la villa, se acuerda la impresión de que tienen mucha fuerza voluntad y las fuerzas agrícolas unidas.

Las obras prometidas de la comisión del庚年, Juzgados, etc., etc., se ejecutan y ante el favorable problema del trámite de acuerdo del caso esta reunión para que en ella se acuerde lo más oportuno.

Así entrados al trámite largo y detinida discusión sobre ello, conviniendo en la urgente resolución del problema, se acuerda de urgentísima necesidad atajar tanto calamidad, la Municipalidad por unanimidad acuerda granizar con un diez por ciento las cuotas del tributo general de utilidad del pasado año de 1945, que quedan de las cincuentas, como donativos o abonación voluntaria, haciendo un llamamiento a los contribuyentes en las mismas, para que ingresen cuanto les correspondan y en dicho fondo, la Municipalidad obrará en trabajos de reparación de las calles de la población y arreglo de aquellas calles que lo necesiten, dando un amplio voto de confianza para todo ello, al Sr. Presidente Don Cayetano Delgado Díaz.

En otro punto de que tratar se llevó la sesión, dándose el acto por terminada firmando los concurrentes de que certifican:

Cayetano Delgado

Juan de Burgos, Director de Hacienda

Juan Vega

Francisco García Rodríguez Pani



Sesión ordinaria del dia 14 de Enero de 1946

Sesión ordinaria

Alcalde Presidente

Don Cayetano Delgado Díaz

Gestor

Don Francisco García Rodríguez

" Juan de Burgos Gallego

" Juan Vega Radua

" Angel Barra Felgadas

" Andrés Ruiz Múrtas

" Manuel Ramírez Lote

" José Ruiz Vega

" Justino González Rodríguez

Interventor

Don José Jurado González

Secretario

Don Ramón Gutiérrez Blasco.

Sobre la Villa de Bornos a cuatro de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve, a las doce horas, en la Casa Consistorial, se reunieron los tres del organismo que en mayoría componen la Comisión Técnica de este Ayuntamiento, al fin de ultimar la sesión ordinaria de este día, que tiene lugar bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Cayetano Delgado Díaz, dentro de la Intervención, más, ante el Secretario en la siguiente forma:

Punto primero. Leyida el acta de la sesión ordinaria anterior correspondiente al año anterior, de fecha veinte y seis de junio y nueve de diciembre y siete del actual, quedaron aprobadas.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente -quincena y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contiene.

Punto tercero. Se da cuenta a la Corporación del siguiente oficio:

Delegación de Hacienda de la Provincia de Cádiz. - Sección Provincial de Administración Local. N° 259. - Examinado el Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1946, formado por el Ayuntamiento de Bornos, así como las ordenanzas para regular los arbitrios de carácter fiscal sobre comuniones 80 o 5% peajes sobre vinos y el de los y consumo, ambos establecidos por el Estado, teniendo en cuenta que en la confección y tramitación de ambos documentos se han cumplido, en general, las prescripciones contenidas en las disposiciones actualmente en vigor, sin que contra ambos documentos se haya presentado reclamación alguna, dentro de los períodos reglamentarios. - Esta Delegación, puros informes la Sección Provincial de Administración Local, de conformidad a lo dispuesto en la orden del Ministerio de Hacienda de 29 de diciembre último, acuerda proferir su aprobación provisional tanto al Presupuesto dicho, como a las ordenanzas mencionadas sin perjuicio de las modificaciones que se puedan introducir al dictar la resolución definitiva. - Lo que comunica a V. P. para su conocimiento y el de la Corporación que preside, rogando se sirva avisar scrito. = Dto. quando a V. P. en su oficina. - Cádiz 1^o de febrero de 1946. El Delegado de Hacienda. - Flegible. - La Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bornos. = Hay una firma al margen que dice: Morales.

El Ayuntamiento queda enterado, se felicita de ello y acuerda poner en vigor el documento expresado.

Punto Cuarto

Se aprueba la distribución de fondos efectuada para sufragios, quedando en ar-



chirio en Patrimonio.

Sin mas asunto de que tratar, se dio el acto por terminado, firmando los asuntos de que certifico.

Alto Pueblo

Concejal

Juan de Burgos

Alfonso Pérez

José Ruiz Vega

José Vírga

Manuel Ramírez

Ramón Cubillo

François

Alfonso Pérez

Sesión ordinaria del día 28 de Enero de 1946.

Sesión ordinaria

Haldo Presidente

Don Cayetano Delgado Soto

Secretario

Don Francisco José Rodríguez

Juan de Burgos Santiago

Juan Vírga Basilio

Angel Barría Delgado

Andrés Ruiz Martínez

Manuel Ramírez Soto

José Ruiz Vega

Antonio Jiménez Rodríguez

Interventor

Don José Juanito Gómez

Secretario

Don Ramón Cubillo Blas

En la Villa de Brondo viernes y noche de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, a la diez hora, la Caja Social celebró reunión de sus miembros en su mayoría conforme la Convocatoria del Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que tiene efecto bajo la presidencia del Sr. Haldo Don Cayetano Delgado Soto, ante mí el Secretario en la forma siguiente.

Punto primero: Lecta el acta de la sesión anterior, quedando aprobada.

Punto segundo. Se leyeron también los Boletines oficiales de la antigüedad quincuagésima y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contiene.

Punto tercero. Considera la cuenta general de Presupuesto de mil novecientos cuarenta y cinco, rendida por el Sr. Haldo en cumplimiento del artículo 181 del reglamento de Hacienda municipal y sujetándose a los principios del mismo, es aprobada en principio por unanimidad y que con acuerdo al 126 del citado Código legal, se imponga al público por término de quince días.

Punto cuarto. Se acuerda también que las relaciones de resultas deudores y acreedores del Municipio de la cuenta general del Presupuesto de 1945, que ha sido aprobada se unan al Presupuesto ordinario de año en curso, pues que han de formar parte del mismo en sus capítulos 15 y 19 respectiva cuenta de ingresos y gastos, importantes la de deudores 278,838 pesos 60 centavos y la de acreedores 139,532 pesos 15 centavos.

Los trabajos más asuntos de que tratar se levantó la sesión, contendiendo la presente acta, que firman los Sres. con-



señores, de quienes fuesen:

Ayuntamiento

Juan de Burgos

José Ruiz Tegu

Franzofan

Antonio Pérez

José Ruiz Tegu

Manuel Otero Vargas

Higinio Martínez

José Ruiz Tegu

Ramón Cubiles

José Ruiz Tegu

Sección ordinaria del dia 14 de Febrero de 1946

Señores concorrentes -

Alcalde Presidente -

Don Cayetano Delgado Díaz

Gestores -

Don Francisco Larrea Rodríguez

Juan de Burgos Fallegos

José Ruiz Tegu Barba

Ángel Barral Delgado

Andrés Ruiz Gómez

Manuel Ramírez Soto

José Ruiz Tegu

Antonio González Rodríguez

Cajero -

Don José Juanado Forner

Secretario -

Don Ramón Cubiles Blanco

En la villa de Bormo a cuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, a las tres horas en la Casa Capitular se reunieron los Señores del margen que en mayoría componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento, a

fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia que se lleva a cabo bajo la presidencia del Señor Alcalde don Cayetano Delgado Díaz, asistidos del Interventor don José Juanado Forner, ante mi el Secretario, ofreciendo el resultado siguiente.

Punto Primero -

Lida el acta de la sesión anterior quedó ratificada

Punto segundo -

También fueron leídos los Boletines Oficiales de la presente quincena y se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los mismos.

Punto tercero -

Se dio cuenta de la que rinde el farmacéutico don José Manuel Otero Vargas del importe de medicinas facilitadas de su Establecimiento a pobres de la Bencina

cencia Municipal durante el pasado mes de Enero, asciende a la suma de trescientas ochenta y tres pesetas noventa céntimos y examinada la misma resultando de conformidad con las resetas valoradas que acompaña se acordó su aprobación y que dicho importe se libre al Sr. Odón en cargo al capítulo 8º artículo 1º del actual Presupuesto de gastos.

Punto Cuarto Considerada la distribución de fondos efectuada para el mes en curso, se aprobó por unanimidad y se acordó quede la misma en Intervención a sus efectos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio el acto por terminado, firmando los concurrentes de que certifican =



Cayetano Alarcón

Franco J. García

Juan de Burgo

Morante Pérez

J. Vega

José Ruiz de G.

Mamáel Ramírez

A. M. Martínez

Ramón Esteban

J. Martínez
J. M. Martínez

Sesión ordinaria del día 28 de Febrero de 1946.

As. concurrentes

En la Villa de Ponferrada vísita que

A. Cayetano Alarcón	Domingo Sosa	hecho de diezres de mil novecientos una
Francisco García Rodríguez	García Rodríguez	vista y diez, a las doce horas en la
Juan de Burgo Gallego	Juan de Burgo Gallego	Casa Capitular, se reunieron los se-
Juan Vega Baena	Juan Vega Baena	ñores del magistrado que en mayoría con-
"Angel Barra Velázquez	"Angel Barra Velázquez	ponen la Comisión Gestora del ayun-
"Andrés Ruiz Martínez	"Andrés Ruiz Martínez	tamiento, con el fin de celebrar la se-
"Manuel Ramírez Esteban	"Manuel Ramírez Esteban	sión ordinaria de este día, que tiene
"José Ruiz Vega	"José Ruiz Vega	efecto bajo la presidencia del doctor
— dentario —	— dentario —	Alejo de Rosa Cayetano Alarcón
D. Ramón Esteban Blanca	D. Ramón Esteban Blanca	Diez, asistidos del Interventor

municipal, ante mí el Secretario, ofreciendo el voto de aprobación.

Punto primero. - Leída el acta de la anterior sesión, quedó por unanimidad ratificada.

Punto segundo. - También fueron leídos los Boletines Oficiales de la presente quincena, recordándose el cumplimiento de las disposiciones que contiene.

Y tan más asunto de que sorprende, se levantó la sesión, dándose el acto por terminado, firmando los asistentes, de que certifico.

Cayetano Delgado

Juan Ignacio

Juan de Bustamante

José Quirós Vega

Manuel Rodríguez

A. Ruiz Martínez

Ramón Gutiérrez

J. Ruiz Martínez

Sesión ordinaria del día 14 de Marzo de 1946.

Concurrentes

Presidente

Don Cayetano Delgado Díaz

" " Juan José Rodríguez

" " Juan de Bustamante Gallego

" " Juan Vega Ramírez

" " Romualdo Rodríguez Ruiz

" " Pedro Ruiz Huertas

" " Manuel Ramírez Lobo

" " José Ruiz Vega

" " José Romualdo Rodríguez

Secretario

Don Ramón Gutiérrez Blas

En la Villa de Bonito a cuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, a las doce horas, en la Casa Capitular se reunieron los Ptes del ayuntamiento en su mayoría componer la Comisión Extraordinaria del Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que se lleva a cabo, bajo la presidencia de Don Cayetano Delgado Díaz, ante mí el Secretario, en la siguiente forma.

Punto primero. - Leída el acta de la sesión anterior, quedó ratificada.

Punto segundo. - Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente quincena y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contiene.

Punto tercero. - Se acuerda por unanimidad dirigir al Jefe de la Casa Civil del Generalísimo Franco el telegrama siguiente.

"Ayuntamiento Bonito, por el e intérprete o autor del vecindario, el cual por conducto de V. C. al Generalísimo Franco, Jefe de España, se respetara

salud y entusiasta adhesión, abriendo la puerta para continuar siguiendo los dictados del Patrono. Perteneciendo al propio tiempo de la informante amplia Cartagena, que esto muestra proposito.

Punto cuarto: Examinada la cuenta de medicinas a pobres recibidas por el farmacéutico don José Manuel Ochila Tanguay, inspectora al mes de febrero último, de las facilitadas a pobres enfermos, importante cantidad de días y otros frutos suministrados y más entornos, y encontrandola justificada por las cuentas valoradas que acompaña, en virtud la aprobación del Ayuntamiento que acordó su pago al mismo modo, en cargo al capítulo 8º artículo 1º del vigente presupuesto de factos.

Punto quinto: Se da cuenta a la Conformidad de varias instancias que a la misma dirigen los empleados municipales que se diran, pidiendo la cesión de un antiguo de sus habitantes, censitario dentro del actual presupuesto, para con el mismo poder atender al sustento de sus familias.

Debido dominio sobre ello, se considera la razón justificativa de las peticiones, ya que por la elevación de precio de los artículos alimenticios y la escasez de los mismos lo son necesarios los servicios que piden.

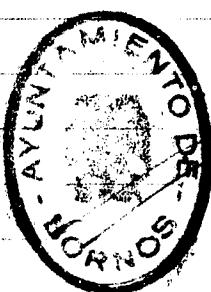
En cuenta paga, se acuerda conceder anticipos unitarios a los que quedan impuestos en la cuenta que se les asigna.

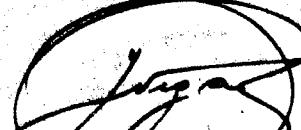
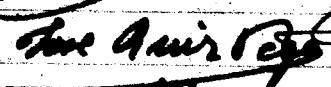
A don Domingo Ramón López	Pesetas 500'00
A Francisco Fernández Pérez	" 1'00
A Manuel Rodríguez Pineda	" 250'00
A Antonio Pedretto Cardozo	" 250'00
A Manuel Jiménez Rodríguez	" 150'00
A Dolores Gómez Domínguez	" 300'00
A José Rodríguez Jurado	" 200'00
A Antonio Ramírez García	" 80'00
A José Barcia Corraíz	" 250'00
A Juan Jiménez Arriau	" 250'00
A Francisco Baena Peinado	" 300'00

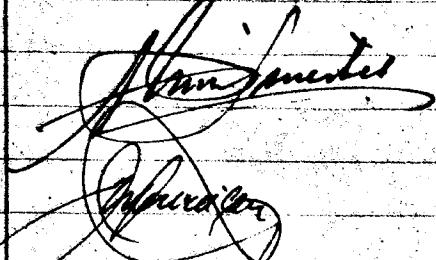
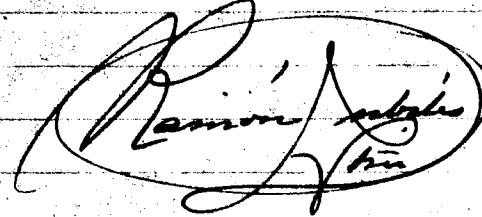
Los habiendo mas acuerdos de que tratar se dijeron los actos pertenecientes, extendiéndose la presente acta que firman los tres cuestiones de que consta -

Cavetano de la Torre

Juan de Burgos



Sesión Ordinaria del día 28 de marzo de 1946.

Punto primero. En la Villa de Roma a veinte y seis de
 D. Payetano Delgado Vizcaína de mil novecientos cuarenta y seis,
 a Francisco García Rodríguez a las doce horas, en la casa capitular
 de Juan de Borgos Gallego se reunieron los tres del margen
 "Juan Vega Blanca" que en mayoria componen el ayuntamiento
 "Romualdo Rodríguez Vizcaína" para celebrar la sesión or-
 dinaria de este día, que se lleva
 "José Rivero Vega" secretario de este día, que se lleva
 "Ant. Gonzalo Rodríguez" a cargo bajo la presidencia de don
 "Francisco García Rodríguez" D. Payetano Delgado Vizcaína, ante mí
 D. Ramón Pachón Blanca el secretario, oficiando el resultado
 del siguiente:

Punto primero. Leída el acta de la anterior sesión
 ordinaria quedó ratificada.

Punto segundo. Se leyeron también los Boletines ofi-
 ciales de la presente quincena, y se acordó al
 cumplimiento de sus disposiciones.

Punto tercero. El señ. Alcalde Presidente manifestó que ha
 tra tenido necesidad de designar Comisionado al
 empleado José Pérez Morán pt. que permaniendo
 en su oficina por veinte y ocho, día designado
 recibo de la Junta de clasificación los expedientes

tes de proxima de 1. año de mas de 1943 y 1945
que en el presente por de die ampliadas, y apre-
gando el cargo habrá servido con el ami-
ento a la defensa de la Patria en las dalias
lazos del Poder Ejecutivo. La corporación
enterada, acuerda efectuar la designación
puesta por don Presidente.

I dir más acuerdos de que tratar, de los el ac-
to por terminados, firmados los concernientes,
de que certifico. =



Jayetano Delgado

Juan de Burgos

Franco

Hernández

José Ruiz Vega

Hernández

Sesión extraordinaria del dia 31 de Marzo de 1946.

Dos. Ponecimientos

In la Villa de Burgos y en sus
cas capitales, a las diez horas

Alcalde Presidente —
Don Jayetano Delgado Viáz del dia treinta y uno de Marzo
Gestores —

No de oír novedades acuerda

Don Francisco García Rodríguez y Seis, por su especial convocatoria
Don Juan de Burgos Gallego vía se convocan los señores del
Don José Ruiz Baena margen que en totalidad componen
Don Manuel Ramírez Loto nun la Comisión Gestora de este
Don Angel Barra Delgado Ayuntamiento, con el fin de dar
Don Romualdo Rodríguez Ruiz cuenta del Decreto de la Presiden-
cia del Gobierno de quince de
Don José Ruiz Vega

Mars actual publicado en el
Boletín oficial del Estado de Vene-
te y en el mismo, por el que
regula la elección de Procurador
res en Portos, representantes

Decretario —

Don Ramón Bustos Polanco.

de los Municipios de cada provincia, salvo el de la Capital.

Leida la disposición citada y disponiéndose en su acuerdo que el día treinta y uno del mes de Marzo en curso, a las diez horas de la mañana, todos los Ayuntamientos celebraran sesión extraordinaria con objeto de designar entre sus propios componentes un compromisario para tomar parte en la elección del Promotor en Cortes que ha de ostentar esa representación.

En la sesión se han escuchado y por mayoría, siendo proclamado compromisario el miembro de la Corporación que obtenga como mínimo un número de votos equivalente a la mitad más uno de todos los que de hecho la integran.

Leida así mismo los demás proyectos de dicho artículo, la Corporación quedó perfectamente informada y de acuerdo con la Presidencia, procede a la votación secreta ordenada por mayoría, que ofrece el resultado siguiente:

Para compromisario, representante de esta Asamblea en la elección del Promotor en Cortes.
 Don Cayetano Delgado Díaz, por veinte votos - - - - 8.
 Don Andrés Ruiz Huertas, por dos votos - - - 2.
 Votación en blanco, una - - - - - - - - - - - - - - - - - 1
 Total votos - 11.

Números igual al de señores Gestores.
 El resultando que el Sr. Alcalde Presidente don Cayetano Delgado Díaz ha obtenido ocho votos a su favor, don Andrés Ruiz Huertas dos y una en blanco.

Que no han existido protestas ni incidentes de clase alguna, fue proclamado compromisario por parte de este Ayuntamiento el Sr. don

Dayetano Delgado Diaz para la elección de Procurador en Cortes que deben efectuarse el día sestante del mes de Abril, proximo a las diez de la mañana en el salón de actos de la Exma Diputación provincial de Cádiz.

De conformidad al artículo cuarto de la disposición citada, se pone al señado compromisario Don Dayetano Delgado Diaz de certificación literal de la presente acta como documental justificación de su nombramiento.

Por con arreglo al artículo quinto de la misma se rápida certificación de esta acta en testimonio impresorables de encuesta y sobre hojas y se remite al Exmo. Dñ. Gobernador Civil de la Provincia.

Al mismo que se abre al dñ. Gobernador Civil certificación expresión de los miembros que lo hacen constituyen este Ayuntamiento con indicación de los cargos, nombres y apellidos y fecha de posesión de cada uno de ellos.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, se dio por terminado el acto, que quedó ratificado, levantándose la sesión y firmando los concorrentes, de que yo el secretario certifico. —



Dayetano Delgado

Juan de Burriel

J. Vega

*J. M. Almenta
Gutiérrez*

Franco J. Sánchez

Hernández C.

José Ruiz Díaz

Hernández Ramírez

Pamón Zubeldia

Sección Ordinaria del dia 14 de Abril de 1946

Sesiones acordadas

Habla Presidente

Don Capitán Delgado Siles.

Gestor

Don Fermín García Rodríguez

" Juan de Bangs Gallego

" Juan Vega Baena

Angel Ramón Delgado

José Ruiz Robles

José Ruiz Vega

Juan Ramón Lobo

Julián Gómez Rodríguez

Interventor

Don José Juanito Jiménez

Leyendas

Don Ramón Cecilio Blasot

Con la Talla de Ronda a catorce de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, a las doce horas en la Casa Capitular, se reunieron los Señores del magistrado que en mayoría componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, que tiene efecto bajo la Presidencia del Excmo. Hno. Presidente Don Capitán Delgado Siles, con la asistencia del Interventor Don José Juanito Jiménez, ante un dictamen, informando y manifestando siguiente:

Punto Iº: Lectura de acta ordinaria de veinte y ocho días, que quedó ratificada.

Punto IIº: Leyeron los Boletines Oficiales de la presente quincena y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contiene.

Punto IIIº: El Ayuntamiento tras realizar detinida revisión y estudio del presupuesto ordinario formado para el año lectivo de 1946, y ordenanzas del mismo, aprueba formalmente con arreglo a la Orden del 29 de Diciembre de 1945, conjuntamente con informe de la Comisión de Hacienda y resultante de ello que se encuentra inmodulado a los propósitos del Decreto de 25 de Octubre de 1945 que rige sobre ordenación de las Haciendas Locales, acuerda por unanimidad su aprobación definitiva, sin modificación alguna, que se emponga al público por espacio de quince días a través de los preceptuados en el artículo 227 del citado Decreto y que para el año que viene se establezca una documentación ordenada en la Circular n.º 753 de la Delegación de Hacienda de la Provincia (Sociedad Provincial de Administración Local) de fecha 7 de Marzo al referido Organismo.

Punto IVº:

Examinada la cuenta formulada por José Cebrián Morent, comisionado para ante la Junta de Clasificación, recogida de expedientes de prisoga que han de ser ampliados y a la vez para la entrega de documentos del padín en la Jefatura de Estadística, total de veinte y ocho de Marzo último, importan a los gastos la suma de cien pesetas, hallandose informe merito la aprobación de la Corporación que acordó su pago con cargo al capítulo respectivo del presupuesto de gastos vigente.

Punto 5º. Se aprueba la continuidad de fondo efectuada para el cargo anterior y se acuerda que dichos documentos se archiven en la memoria de los señores efectos.

Punto 6º. Debiendo tener lugar ante este Ayuntamiento el día veinte y seis del actual efecto de revisión de los estados de los cumplidos de 1943 y 1945, acuerda nombrar a Mr. Pedirola Titular, Don Juan de la Cosa Casas y Don Francisco García Láiz de Buste, para los recaudamientos de aquéllos y de sus fincas, abonándoles los derechos que con arreglo al reglamento establecidos.

Punto 7º. También acuerda la Corporación nombrar tallador a Don Francisco Padilla Benítez, para efecto del día veinte y seis de noviembre, a cuyo efecto una vez acordado, abonársele los derechos de extracción.

Punto 8º. Examinada la cuenta presentada por don José Manuel Ochoa Vargas de las anteriores facilidades a potes en favor de la Comisión municipal denominada "caja de Hacienda", importante trámite ejecutado ayer jueves diez y cuatro, y revisitando la conformidad de los cuantos rebajados que se cumplimentan, así como la apertura de la Corporación que acordó en fecha con cargo al efectivo 8º del actual presupuesto de gastos.

Punto 9º. El Señor Alcalde impuso a la Corporación que hiciese cargo al Ayuntamiento de la Caja Bonaerense de la Segunda Comisión de Taldeleguera, reunida por el efecto illo "como es de todo conocido, estando de gran necesidad la construcción de Jardín de recreo formación infantil en el parque que sirve de empalme y servicio al pueblo, por lo que había dispuesto en el mes de Febrero siguiente en cantidad de 1000 durante diez meses los señores Manuel Pérez Ruiz y Francisco Fernández Ronda, continuando el segundo hasta finales de Abril en que se une otra comisión totalmente encargada dicho Jardín, dirigiendo el presidente el informe de estos señores y el otro doce. Quienquiera se informó que había dispuesto continuación de estos señores el que venía desempeñando el cargo Cristóbal Jiménez Moreno, en el mismo jefe de estos señores que dispusieron. Entrada la Corporación, después de ligera discusión, por unanimidad acuerda aceptar lo hecho por L. S. librándosele los señores designados por dichos señores el efecto de la partida 23, capítulo 6º artº 1º del vigente presupuesto y conforme al punto 2º en su cargo, ya que lo enjuica la construcción del edificio y vigilancia del Jardín.

Y en habiendo oido acuerdos de que tratar, se levanto la sesión dando fe de lo fatto, firmando los comunicantes de que se oficiaria ante el:

Ayuntamiento

Concejo de Bormos

Juan de Pando

Francisco Pérez

J. Vega

José Ruiz Vigo

Manuel Ramírez

Alcalde

Hijo de Juan

Ramón Asturias

Sesión ordinaria del dia 28 de Abril de 1946

Señores concuentos

En la Villa de Bormo a mitad y media de hora de final de una reunión que tuvo lugar en la noche anterior, a las doce horas en la Casa Capitular, se reunieron los tres del

Alcalde Presidente

señor que en mayoría componen la Comisión Ejecutiva de este Ayuntamiento, con el fin de establecer la agenda ordinaria de este día, que tiene lugar hoy.

Don Cayetano Delgado Díaz

Con la presidencia del Dr. Alcalde Don Cayetano Delgado Díaz, asistió del

Gobernador

Interventor Don José Fernández González, ante cuya presencia, ofreciendo el

Don Francisco Lanza Rodríguez

siguiente orden del día.

Juan de Pando Salgado

Punto primero: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, quedando archivada.

Juan Vega Baena

Punto segundo: Se leyeron los Boletines Oficiales de la provincia que

Ángel Párraga Delgado

una y se acordó su cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Francisco Ruiz Huertas

Punto tercero: Se da cuenta de un escrito de don Pedro Ruiz Ruiz,

Julián González Rodríguez

natural de Cebique (Perú) domiciliado en la villa, calle Trujillo de

Interventor

la villa número doce en representante de la casa Industrial Ciudad S. A. de Sevilla, número León n° 5, expresando que demanda

Don José Fernández González

instalar una caldera para la calefacción de cincuenta y plan

Secretario

tas sillerías al sitio "Molino del Río" de este término por tiempo de

Don Ramón Gutiérrez Blasco

veces cuantos exija el mencionado señor autorización. Discutido este

acuerdo se acordó conceder el permiso solicitado por el señor autor de referencia a partir de esta fecha en la cifra propia para utilidad o servicio, poniéndole a este señor el pago de los tributos e impuestos respectivos y remoción de apartir de la jefatura

Junta Provincial de Industria y minas cuenta de lo que se considera, acto de finales de Mayo, sin cuya segundas la Corporación queda en libertad para cometer idem anteriormente a otra persona o Entidad que lo pida en el mismo sentido que lo es a estos efectos de la comisión de Jura a Ronda a la Junta y contra estos a la segunda de la fecha del año del mencionado. Condición indispensable es la de que en caso de que el Municipio no sea dueño de los terrenos para aprehensiones propias, quede en el acto sin efecto la comisión.

Punto cuarto. Recalado por la Junta Provincial de Clasificación y revisión el dia ante de Mayo pasado, a las nueve hora el Juez de revisión de los asuntos de esta Villa de los cumplidos de mil veinticinco cuenta y tres y mil veinticinco cuenta y cinco, se hace saber el nombramiento de comisionado que los acompaña e identifique, acordándose por unanimidad designar con tal cometido al Secretario de este Ayuntamiento Don Francisco Siles Olmos, el que sea provisto de la documentación correspondiente y fábricas necesarias para gastos del viaje y comidas que se librarán del capitulo 8º artículo 11º del Presupuesto.

Punto quinto. Se da cuenta por el Dr. Alcalde de que el Municipio municipal formal Gobernante, una fundada según informe facultativo de Jefe de Oficina desde el mes de Marzo ultimo, lo que le confería libertad para ejercer de en cargo, habiendo nombrado provisionalmente para sustituirle a Manuel Galabert Prat, por lo que se somete al acuerdo a la Corporación para que fijase las condiciones y tiempo a la constitución. Siendo suficientemente el particular, por unanimidad se acuerda seguir abriendo sus haberes al propietario y gratifican con igual formal al sustituto durante los días que precise servir hasta fin de presente año, en que de contrario las mismas circunstancias se dará cuenta a la Corporación para su votación de acuerdo este acuerdo, librandose los formales denegados de la partida 2.3 Capítulo 6º artículo 1º del argente presupuestado.

Punto sexto. Se da cuenta de la presentada por el Farmacéutico Don Francisco García Rodríguez, de las medicinas facilitadas a pobres enfermos de la Beneficencia Municipal dentro del primer trimestre de año actual, importe la suma de mil veinticinco cuenta y cinco pesetas veinticinco y cinco centavos y encontrandolo de conformidad con las recetas valoradas que se acompañan, nunció la aprobación del Ayuntamiento, el cual acordó que el citado importe se libre al Sr. Farmacéutico García Rodríguez en concepto de reintegro con cargo al capitulo 8º art. 1º del presupuesto del año argente.

Punto Septimo. Se da cuenta por interno bistro de cuenta dirigido a la Corporación por el Inspector Municipal de Sanidad e Higiene Panamá Don Ramón Rodó que dice, atentando lo ya mencionado al punto de diez puestas de bovino por establecimiento en vico y cuenta del general Pocino, que esa cantidad fija es equivalente para consumo familiar.

Encontrada discusión sobre ello y a la vista el Boletín Oficial del Estado n° 153 de 2 de Junio de 1945, en el mismo consta la orden del Ministerio de la Gobernación de 3º de Mayo de aquel año, un aviso sobre los cometidos de la suspensión alimentaria en mataderos y mercados y de policía sanitaria contra la comidas transmisibles al hombre en la esfera municipal.

El parágrafo 7º de dicha disposición dice que los Ayuntamientos que tengan organizados y sirvan de inspección dominical de reses de ceda competencia al consumo familiar conozcanan en sus presupuestos la cantidad que se acuerde con el artº 15 del real decreto de 18 de Junio de 1930, resulte como fracciones de los derechos legales que poseban los Inspectores Veterinarios por el reconocimiento dominical de las reses de ceda competencia por el suministro de estos servicios en los sucesos años anteriores a cada presupuesto. Esta cantidad responderá a la suma de bovinos de diez puestas por cada ramificado o viceministra los haberes de los Inspectores Veterinarios para su abonado con estos por doradas partes pero sin que signifique saldo regulador para gastos que y utilaciones.

Como el Matadero de esta Villa, no cumple las condiciones necesarias para el sacrificio de cedros, estos se efectúan anualmente en los domicilios particulares, apartado de los interesados inmediatamente parturiales de carne para el consumo de la misma, operación que efectúa el Inspector Veterinario Municipal.

Pequeña conozcada en presupuesto la cantidad de mil trescientas puestas a favor del citado Inspector reciente, por acuerdo estipulado de monosumistro de 650 cedros calculados como promedio anual a razón de dos puestas por cabesa y como resulta que dicho promedio es de conformidad con la cuenta la diferencia en mas o en menos, así queda establecido.

Otro bien como faltan para el punto de bovinos la suma de otros puestos por cabesa y el presupuesto se encuentra en vicio, sin que sea dable de momento variar la ordenanza respectiva, se acuerda por unanimidad lo siguiente.

Que se juzga por la fiscalidad y por el personal de oficinas con el control del Veteri-

monio, interviniendo una estrecha vigilancia en el cumplimiento de cada uno de estos puntos y su cumplimiento de los mismos a domicilio, haciendo efectos el efecto de las diez puntas por cada una cubierta, a las cuales los puntos se impongan ante prioridad para atender a la comisionación y pago del servicio que convenga establecer.

En respectó a las otras puntas de defensa el Comandante Veterinario Doctor Rodríguez Ruiz, podra establecerlas directamente por medio de visita a los intendentes, autorizando para ello su lo que ofrezca, al funcionamiento de los efectivos portátiles pertenecientes para su ejecución.

Que a este acuerdo se da toda la validez que en derecho requiere conforme a la Orden de Gobernación de 29 de Mayo de 1945, expedida en virtud del acuerdo del mismo al Comandante asistente a lo debido efecto.

Los habiendo visto acuerdos de que tanto se dio efecto por tomado, entendiendo la presente que fueron los señores comunitarios de que se tratasen.



Ayuntamiento de Bornos

Convenio suscrito

Juan de Burgo

Presidente

José Ruiz Vega

José Barrio

Maria P. Barrera

Juan Iglesias

Ramón Callejas

Sesión Ordinaria del dia 10 de Mayo de 1946.

Señores Comunitarios

Alcalde - Presidente

Don Cayetano Delgado Diaz
Gobernador

Don Francisco Ruiz Rodriguez

Juan de Burgo Gallego

Juan Vega Barrera

José Barrera Delgado

José Ruiz Huertas

En la Villa de Bornos a diez de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, a las doce horas en la Casa Capitular, se reunieron los señores comunitarios del mencionado, que en mayoría componen el Ayuntamiento de la misma, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, que tiene efecto bajo la presidencia de Don Cayetano Delgado Diaz, asistido del Intendente Sr. Jenaro Jiménez, ante mi el Alcalde, ofreciendo el siguiente resultado.

Punto primero. Lida y dictada la ordenanza que se establece.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines Oficiales de la provincia que

Don José Ramón Vega
Manuel Rodríguez Soto
Antonio González Rodríguez
Intendente
José Jiménez formular
Secretario
Ramon Castelló Blanes

una, y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contiene.

Punto tercero. Se dio cuenta de la presentada por don José Manuel Ochoa Vargas, Farmacéutico Municipal, de las medicinas facilitadas a pobres enfermos de la Beneficencia durante el mes de febrero último, importantes la cantidad de doscientas noventa y seis juntas, cincuenta y cinco eusting y encontrando la misma justificada por las recetas recetadas que acompaña, acordó su aprobación y pago con cargo al capítulo 8º del siguiente presupuesto de gastos.

Punto cuarto. Consideradas las operaciones de contabilidad del pasado mes de febrero quedaron por unanimidad aprobadas, así como también la distribución de fondos para el mes actual, documento este que quedara archivado al interiorizar a los debidos efectos.

Punto quinto. Se aprobaron las cuentas de ingresos y gastos efectuados hasta finales de febrero último, así como la distribución de fondos para marzo actual. Documento este que se archivaría en Interiorización a sus efectos.

Visto y considerado el proyecto de Presupuesto extraordinario formulado por la Comisión de Hacienda para la adquisición de los aguas de que se abastece esta población, causa de condición de las mismas y para construir un Jardín para su destino a Parque público, se aprueba por el Ayuntamiento y se acuerda que se exponga al público por espacio de quince días sobre la mesa de la Secretaría Municipal a través de lo que preceptúa el artº 271 del Decreto de 25 de febrero último de ordenación Provincial de las Haciendas Locales, durante el cual serán admitidas las reclamaciones y observaciones que se presenten por las formas especificadas en el artº 228 párrafos 1º del citado Decreto.

Sus trámites más corriente de que tratar se dio el acto por terminar, firmando la presente ante los tres comunitarios, de que antiguos:

Alvárez del Río

Juan de Burgos

J. Vega

Ramón Gómez

M. Rodríguez



Ayuntamiento
de San Fernando

Sesión ordinaria del dia 28 de Mayo de 1946

<u>Punto cuarto</u>	
<u>Hidalgo Presidente</u>	
Don Cayetano Delgado Sier	
<i>Gobernador</i>	
Don Oficial de Paseo Rodríguez	
" Juan de Brugos Rodríguez	
" Juan Vega Balmu	
" Angel Balmu Delgado	
Obedio Ruiz Huertas	
D. José Ruiz Vega	
" Manuel Riquelme Vito	
Ovidio Jiménez Rodríguez	
Interventor	
Don José Juárez González	
<i>Secretario</i>	
Don Ramón Esteban Pérez	

En la villa de Román a veinte y ocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, a las doce horas en una reunión extraordinaria convocada al amparo que en mayoría compone la Comisión Extraordinaria del Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, se reúne a votos bajo la presidencia del Sr. Hidalgo Don Cayetano Delgado Sier, con asistencia del Interventor de Justicia formulan lo siguiente:

Punto primero. Lida falta de la sesión anterior, quedó ratificada.

Punto segundo. Quedan en vigor los Boletines Oficiales de la actual gerencia, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero. Aprobado el cargo de compromiso a presentar por este Ayuntamiento por supresión del repartimiento general de Utilidades y Activos entre pares y vecindades, del fondo de emprendimientos locales, por unanimidad se acuerda anteponer al Sr. Hidalgo Presidente, Don Cayetano Delgado Sier, para permitir en su día las cantidades que se libren por los citados conceptos durante el funcionamiento en las oficinas de Hacienda que corresponda, librándole a dichos Se. notificado de este acuerdo como credencial de su nombramiento a efectos de dictar sobre ello.

Punto cuarto. Cerrando en treinta y uno de éste año la Señorita María Luisa de la Cerna Juárez, en el cargo que tiene desempeñando de Asistente de la Fiscalía Local de la Veracruz, por traslado de residencia, se acuerda por unanimidad sustituirla por la Señorita María del Carmen de la Cerna Juárez, que desempeñara el mismo destino en el trámite conseguido en presupuesto para aquella, donde firmó el informe favorable en adelante, facilitándole copia de este acuerdo como credencial de su nombramiento.

Punto quinto. El Ayuntamiento acuerda ratificar el de veinte y ocho de Abril último, al punto segundo en la parte concerniente a la capacidad de mataderos para el sacrificio de reses de caza, debiendo declararse que aquél se encuentra en condiciones del uso a que está destinado, y que sin en él menor resguardo a estos sacrificios de dichas ganado, es debido a la comisaría de justicia

Punto sexto.

que por costumbre de siempre lo efectúan en los domicilios particulares. Conocido ornito fecha 18 del actual, dirigido a la Alcaldía por Terceros de los Señores, Compañía municipal, encargados de la limpieza pública, pidiendo se les conceda el pago quincenal sobre su haber al que dice tener derecho por haberlo cumplido el día quince del mes y señalando como hecho que le aciste el derecho invocado se acordó la cesión del expuesto pago quincenal, participándose a Intervención y Diputación a sus efectos. Así mismo y por igual motivo se accede a la petición del acto de la Segunda Reunión José Ortín Morán, considerando el tener quinientos de euros a que tiene derecho, con efecto desde primera de Febrero próximo participándose también a Intervención y Diputación.

El Ayuntamiento acuerda la cesión de los quinientos a razón de dos pesetas cada uno, a favor del Cusancón del Depósito Municipal Manuel Gómez Rodríguez, por estímulo que tiene derecho a los mismos con efecto de pago desde el 1º de Enero de año mil novecientos veinticinco euros, en que cumplirán diez años en su destino.

Los habientes más arriba de que tratar se dan efecto por acuerdo, firmando la presente acta los tres comunitarios, de que continúa:

Alfonso delgado

Juan García

Juan de Burgo

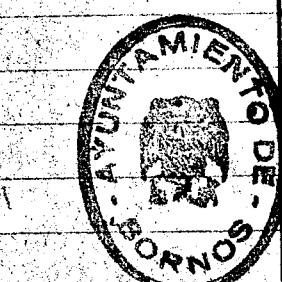
José Muñoz

José Ruiz Díez

Manuel Raudales

José Sánchez

Ramón Martínez



Sesión ordinaria del dia 14 de Junio de 1946

Línea comunitaria

Habla Presidente

Don Cayetano Delgado Gómez
Secretario

Don Francisco García Rodríguez

" Juan de Burgos Pallejá

" Juan Vega / Ramírez

" Angel Barría Delgado

" Andrés Ruiz Martínez

" José Pérez Vega

" Manuel Ramírez Pinto

" Antonio González Rodríguez

" Secretario

Don José Jiménez González

Secretario

Don Faustino Gutiérrez Blanar

En la Villa de Bonete a nombre de Juicio de los conciuden-

tos acuerda q. sea a las doce horas en la Casa Capitular a un-

ayuntamiento, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia

la cual tiene lugar bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cayetano

Delgado Gómez, asistido del Interventor en. Junta, ante los el

Secretarios oficinistas y multitud niquelada.

Punto primero. Se da cuenta de la sesión anterior, queda ratificada.

Punto segundo. Se da a leyendo los Boletines Oficiales de

la prensa quincenal y se acuerda el cumplimiento de las disposi-

ciones que contiene.

Punto tercero. Son examinadas las operaciones de Conta-

bilidad del periodo mes de Mayo y quedan aprobadas por

unanimidad con como también la distribución de fondos pa-

ra el año fiscal, documento este que se archivara en el impe-

ciente de intervención.

Punto cuarto (Son examinadas) El Sr. Alcalde presidente

Don Cayetano Delgado Gómez, expone a la Corporación que cumplimentando

la autorización que se le otorgara en virtud del Decreto anterior, se había

presentado en la Diputación, la�aloría de la Delegación de Hacienda de Toledo,

presentando la suma de veinte y cinco mil Pesetas, por cuenta del presupuesto

actual del año anterior, por el efecto de compensación a este Ayuntamiento por

supresión del repartimiento general de utilidades y anotar sobre pesos que

dicho, suma ingresada en la Caja de Cuentas de este Municipio. La compen-

sación queda entra da.

Punto quinto. La Corporación municipal acuerda comunicar a los actos religiosos con motivo

de la festividad del Santísimo Corpus Christi y costear con cargo a los fondos de

propio los gastos que con tal motivo se originen, incluirse el pago de la Pascua

de Pascua que ha de auxiliar dichos actos.

Punto sexto. Se da cuenta de la que mide el Fronterizo municipal Don José Manuel Ochoa

Vargas, del importe de las medicinas a pobres enfermos facilitadas de en este

ejercicio durante ejercicios de Mayo y Junio, cuyo valor es de ciento cincuenta

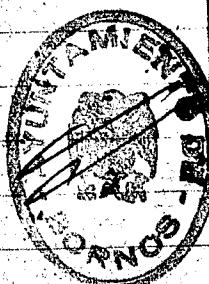
pesetas y seis pesetas veintiún y cinco centavos, y acuerdando la de conformidad

por las recetas valoradas que acompaña, se acuerda por unanimidad su aprobación y pago con cargo al capítulo 8º del actual presupuesto de gastos.

Algunos acto el presentada la cuenta formulada por el Gobernador Don Francisco García Rodríguez, de las audiencias que ha facilitado a los empleados de la Beneficencia Municipal, durante los meses de Abril y Mayo últimos, que asciende a mil setecientas setenta pesetas cincuenta céntimos y cosa - unida la misma, encontrandole de conformidad por las recetas valoradas que se cumen se acordó su aprobación y pago con cargo al capítulo 8º del siguiente presupuesto de gastos.

Punto septimo. Tado cuenta de una instancia fehaciembre y tres de Mayo, presentada por el Oficial de establecimientos Don Fernando Ruiz Vega, pidiendo se le conceda un quinquenio de su trabajo por haber cumplido el veinticinco de años últimos, cinco años de efectivo servicio, resultando que le asiste el derecho invocado como Oficial de plantilla, se acuerda considerar el expresado quinquenio a partir de veinticinco de Marzo del corriente, comunicandose a Intendencia y Deportes a los efectos de formalización y pago.

Por habiendo más asuntos de que tratar se da el auto por terminado, estudiándose la presente que firman los Señores comisionados de que consta: - Sobre parientes = Unanimidad - No vale.



(Ayuntamiento de Zaragoza)

Juan Gómez

*Juan de Burgos
Vega*

Tomás Pérez

José Ruiz Díez

Juan Gómez

Francisco Martínez

Mamón Pascual

Ramón Jubiles

S.

sesión Ordinaria del dia 28 de Junio de 1.946.

Ses convocó

Efraim - Presidente

J. Cayetano Delgado Túro

Gobernador

J. Francisco García Rodríguez encargan se designara, como presidente

J. Juan de Bengo Gallego en mayoría de la Comisión Gobernadora

J. Juan Vega Bacua de este ayuntamiento, con el fin de

J. Engel Barría Delgado celebrar la sesión Ordinaria de este

J. Efuentes Pérez Huertas dia, que tiene lugar bajo la presiden-

J. José Ortiz Vega

cia del Dr. Efraim Delgado

J. Manuel Ramírez Loto de Gico, con asistencia del Interventor

J. António González Rodríguez Dr. Durado, ante mí el Secretario,

Interventor

aprovando el resultado siguiente.

J. José Durado González

Punto primera. Cuida el oficio de la sesión

Secretario

anterior, quedó ratificada.

J. Ramón Embilés Pérez

Punto segundo. También se leyeron los

Boletines oficiales de la presente quincena, acordándose

el cumplimiento de sus disposiciones.

Punto tercero

Se acepta en principio la propuesta de transferencia que

ha sido hecha; exponiéndose al público por el plazo de

quince días, y cumplido este trámite, con las reclama-

ciones que establezcan formuladas convocarse al ejunta-

miento y dare cuenta.

Punto cuarto

La Corporación Municipal, teniendo en cuenta y consi-

derando que el habece que viene disputando el portero

de la Casa Castillo adquirido por el ayuntamiento,

Cristóbal Jiménez Pérez lo es de ocho portales diarios,

masa suma en las circunstancias actuales, acuerda

dicho punto a la cantidad de diez portales li-

quidas, imponiéndole la obligación de efectuar

diariamente y por turnos el riego del Jardín existente

en el espido Castillo para su mejor conservación.

Punto quinto

Liendo el dia de San Juan, Tötön de Potosí

el mes de julio próximo, se acuerda por unanimidad costear de los fondos de Propios la fusión Religiosa en honor al mismo y asistir en corporación a tan solemne acto.

Punto cuarto. Conoce el ayuntamiento por oficio de veinte y cinco del actual del Sr. Delegado de Estadística de la provincia a esta alcaldía de haber sido aprobado el Plan municipal de este término formado en 31 de diciembre de 1945, felicitándose de ello y acordando que el Señor Alcalde designe un comisionado que se presente en la oficina provincial a recoger la documentación del mismo, gratis cincuenta y cinco pesos y seis pesetas setenta y cinco centavos.

Y los habiendo más arriba de que tratar se levanta la sesión, dándose por terminado el acto, que firmarán los señores concursantes, de que yo el Secretario certifico. =



Ayuntamiento

Juan de Burgos

J. M. S.

J. M. S.

Francisco J. Gómez

J. M. S.

José Ruiz Díaz

Marcos Ramírez

Ramón Andrade

D. Pacheco

Borr.

en la 16 de julio de 1946.

Por acuerdo del servicio de cuentas, deja de celebrarse la reunión en el hoy que tendrá efecto el día diecisiete a las doce horas en esta Casa Capitular.

El Alcalde
Cayetano Delgado Diaz

El secretario,

Ramón Gabler



Sesión ordinaria del dia 16 de julio de 1946

- Señores concurrentes -

- Alcalde Presidente -

Don Cayetano Delgado Diaz
festeros

- 3. Francisco Farina Rodríguez
- 3. Juan Barrios fallecidos
- 3. Juan Vega Basila
- 3. Angel Barrera Delgado
- 3. Rómulo Rodríguez Ruiz
- 3. Andres Ruiz Bueras
- 3. Manuel Ramírez Loto
- 3. José Ruiz Vega
- 3. Austin González Rodríguez

Secretario

- El Interventor Municipal -

3. José Jurado González

que abre el resultado siguiente.
Punto primero. Lida el acta de la sesión ordinaria anterior, quedó ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente quincena y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contiene
el punto tercero. Examinada la contabilidad correspondiente al mes de
junio último la encontraron de conformidad, siendo
aprobada. También fue conocida la distribución de los

dos para el mes de julio actual, quedando ratificada y acordándose que este documento quede en intervención a los debidos efectos.

Punto cuarto. Le da cuenta a la Corporación de que con fecha tres del actual ha sido aprobado definitivamente por la Delegación de Hacienda de esta provincia el Presupuesto Ordinario para el año en curso, así como también las Ordenanzas complementarias del mismo. La Corporación queda enterada, de ello se felicita y acuerda la continuación en el ejercicio del documento citado.

Punto quinto. El Señor Alcalde manifiesta al Ayuntamiento que en virtud de haber sido adquirido por el mismo la Casa-Castillo de la Condesa de Jaria y de Valdelagrana Doña María del Carmen Fernández del Bojollo y Pérez de Barradas, en inclusión del Jardín y Jardines, así como también procedente de la misma Doña la cantería de conducción del agua potable para abastecimiento de este vecindario desde primeros de Febrero pasado, cuya recorrida empieza en la falda de la Sierra junto al Río que donde se encuentra el manantial hasta el referido Castillo, se hace necesario establecer una vigilancia estrecha para la conservación de las obras. Que en la época en que la expresada Señora era dueña de la finca y cantería dicha, tenía nombrado como Fontanero al vecino de esta población Fernando Lobo Medina con el haber trimestral de ciento doce pesetas, incremento cincuenta. La Alcaldía estima del todo preciso la continuación de dicha vigilancia y desde el referido día primero de Febrero el expresado Fernando Lobo Medina viene al frente de dicho destino, esperando de la Municipalidad que legalice su asiento. La Corporación Municipal enterada y convencida de la necesidad de la continuación de dicho destino, acordó por unanimidad aprobar lo hecho por S.S. y confirmar en el mismo con el haber expresado

pagado de los fondos de Propios al citado efecto quedara.

Punto sexto. Visto y examinada la cuenta de gastos originados en la formación del Padron Municipal del 31 de Diciembre de 1.945 presentada por el Señor Secretario del Ayuntamiento, importante la suma de mil pesos, resultando que en la cifra de veinte y ocho del referido Diciembre, se designaron los comisiones para dichos trabajos, acordándose que en su día se formalizaran los gastos que se originaran, que el personal dicho ha trabajado con entusiasmo, habiendo sido aprobado el Padron por la Jefatura Provincial de Estadística según oficio de veinte y cinco de junio, se acordó la aprobación de la referida cuenta de gasto que serán satisfactores del capítulo 1º Artículo 11º del actual Presupuesto.

Punto séptimo. Viva lectura a una solicitud del Secretario en propietad de este Ayuntamiento, cuyo texto literal es del tenor siguiente. Víctima de la Comisión fiscera del Ayuntamiento de Burros. Don Ramón Bustiles Blanes, natural de Torre Altagracia, provincia de Badajoz, de setenta años de edad, de profesión Secretario de Administración Local de primera categoría, con fija residencia y ejercicio en Burros, enya titular en propiedad viene desempeñando, comprendido con el número 433 en el escalafón de su clase que aparece en el complemento al número 112 del Boletín Oficial del Estado de 21 de Abril de 1.944, ante V.G. con el mayor afecto y debido respeto, expone. Que habiendo cumplido en veinte y ocho de Junio último, setenta años de edad, estima que se halla comprendido en el párrafo 2º del artículo 44 del Reglamento de 23 de Agosto de 1.934, por el cual debería de jubilarse. Esiste el exponente de servicios prestados a la Administración Local, reconocidos, una veintena y cuatro años, ocho meses y cuatro días, correspondiendo con exactitud las cuatros quintas partes del haber que dis-

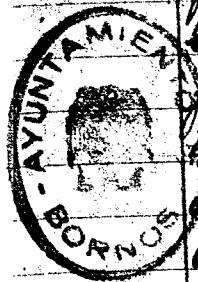
fruta, acumulado quinientos, que en total se eleva
 a doce mil setenta y cinco pesetas. Se halla por tanto
 comprendido en los párrafos 1º, 2º y 3º del artículo 45
 de dicho Reglamento. Acompañan a la presente ins-
 tancia los documentos justificativos siguientes. Decla-
 ración jurada de los servicios prestados. Certificado
 de la partida de nacimientos. Certificado de los servi-
 cios prestados al Ayuntamiento de Torre Almaguero (Ca-
 dia). Certificado de los servicios en el de Algámitas
 provincia de Sevilla. Certificado de los servicios prestados
 al Ayuntamiento de Setenil (Cádiz). Certificado de los
 servicios al Ayuntamiento de Alameda provincia de
 Málaga. Certificación expedida por el Señor Alcalde de
 Bollullos del tiempo que lleva desempeñando la secre-
 taría de este Ayuntamiento ó sea hasta el veinte y
 ocho de junio último, en la cual continúa. Y certifi-
 cado del Señor Interventor Municipal justificativa del
 haber que con quinientos disfruta desde hace más
 de dos años, que anualmente se eleva a doce mil se-
 tenta y cinco pesetas. Justificado todo lo anterior, he de
 manifestar que en la Dirección General de Adminis-
 tración Local obra en expediente personal donde consta
 a los pertinentes efectos. No tiene correcciones disci-
 plinarias; se halla depurado con nota favorabilísima,
 siendo un entusiasta del glorioso Movimiento Nacional,
 al que se adhirió desde el primer momento. Llegado
 al periodo de veintidós, da gracia a don Nuestro Señor
 que le conserva plenaria de salud, en el pleno goce
 de los derechos civiles y con la capacidad legal nec-
 esaria para seguir desempeñando el humoso cargo de
 Secretario del Ayuntamiento. Por todas las salidas
 expuestas se permite solicitar de tan Ilustre Cor-
 poración los acuerdos siguientes: = 1º Que jubile al
 dicente con efecto a partir del día veinte y ocho de ju-



anterior proximo parágrafo. = 2º - Que el haber regulador para la jubilación sea el de ochenta mil cincuenta pesetas de sueldo que viene disfrutando mas cuatro mil veinte y cinco pesetas que también disfruta de cinco quinientos servidores, que trae en total de diez mil setenta y cinco pesetas anuales desde hace mas de dos años. = 3º - Que teniendo en cuenta que los servicios prestados a la Administración Municipal lo han sido de 44 años 4 meses y 14 días y que legalmente le corresponden las cuatro quintas partes del haber regulador o sean nueve mil seiscientas sesenta pesetas anuales de jubilación, trae el ceso prorrateada proporcionalmente entre los Ayuntamientos de Torre-Albaquime, Algajuntas, Setenil, Alameda y Bormes en proporción a los servicios prestados en los mismos y sueldos percibidos. = 4º - Que el Ayuntamiento de Bormes y como mejora de jubilación le conceda mil doscientas siete pesetas cincuenta céntimos anuales para completar el noventa por ciento del sueldo regulador, como premio a los años de servicio de acuerdo con el mayor gusto man de aceptarlo. = 5º - Que al clavar el expediente a la Dirección General de Administración Local para su superior aprobación se haga constar que mientras tanto se cubre en propiedad la vacante que se produce por esta jubilación, continuando el expediente desempeñando este secretaria con el haber y encomendantes de la misma, sin comprometiéndole posteriormente el haber de jubilación hasta dicha fecha. Es gracia y a la vez justicia que impetro de la Corporación en las vidas guardadas Dios muchos años. Bormes
Viernes de julio de mil novecientos cuarenta y seis.
Ramon Ceballos Blanco. Rubricado. Hay un solo en

Tinta de la Secretaría.

Informado el Cabildo Municipal, fui llevado un dictáculo examen de la documentación que acompaña al escrito que se pretranscribió el Señor Secretario don Ramón Gutiérrez Blanco como probatoria de su derecho a ser jubilado de oficio por haber cumplido los setenta años de edad el veinte y seis del finitíscado mes de junio, con lo que acreditó llevar prestados un total de servicios en la Administración Municipal de 64 años, 6 meses y 16 días, que inició en el Ayuntamiento de Torre-Alhaguino el dia 1º de julio de 1891, con renuncia de su vida legal administrativa en este Ayuntamiento de Ponos en la indicada fecha, y disfrutar a efectos jubilatorios, computados sueldo y quinientos el haber de doce mil setenta y cinco pesetas anuales desde hace más de dos años, y considerando que a tenor del artículo 64 del Reglamento de Secretarios de Ayuntamientos, Interventores de Fondos y empleados municipales en general procede la jubilación de oficio cuando el Secretario cumple los setenta años de edad y que, conforme a las prescripciones del artículo 65 del mismo Reglamento, el haber de jubilación será las cuatro quintas partes del mayor sueldo disfrutado en activo durante los años a los treinta y cinco de servicios, con excepción de los casos de jubilación forzosa por la edad en que el sueldo regulador que habrá de tener en cuenta para los derechos pasivos será el que el interesado se encuentre disfrutando a la fecha de su cumplimiento, entendiéndose siempre que forman parte del sueldo para el cálculo del haber de jubilación los quinientos correspondientes conforme al artículo 39 dado su carácter personal, en arreglo a lo prevenido en el artí-



culo 4º del mismo cuerpo legal en concordan-
cia con la R. O. de 6 de Abril de 1.925; y habi-
endo también consideración de que cuando en el
Ayuntamiento en que un Secretario preste sus
servicios este no cuenta los veinte años de anti-
guedad al jubilarse, los haberes de jubilación
serán satisfactorios para todos los Ayuntamientos en
que halla ejercido cargo proporcionalmente al
tiempo de servicios y sueldo disfrutado en cada
uno de ellos según dispone el artículo 4º del
respectivo Reglamento, mediante el oportuno pro-
vocar que sea de practicarse por la Dirección Fe-
deral de Administración; y habida cuenta a tuvo
que el Señor Buliles Blasquez demuestra tener de-
rechos a percibir conforme a los preceptos antes in-
dicados la cantidad anual de nueve mil seiscien-
tos sesenta pesetas a prometeras entre los Ayunta-
mientos de Torn-Altagracia, Algaita, Batet, Al-
ameda y Bruto; y considerando que el Señor
Secretario Ulla prestó dos sobre los treinta y cinco
años de servicios requeridos para obtener el má-
ximo de jubilación más de nueve años preci-
osamente en este Municipio, con la competencia,
celdas y lealtad propia de todo funcionario ejem-
plar que le hace merecer la gratitud de toda
la Corporación que en el caso presente pudiera
traducirse obviamente en una mejoría
del porcentaje de jubilación al noventa por cien-
to del haber total que actualmente disfruta.
En consecuencia el pleno de la Gestora Municipal
por la unanimidad de los Señores concejales
que suman más de las dos terceras partes
de la totalidad de Gestores que la componen
acordó. 1º Conceder al Señor Secretario de este

Ayuntamiento la jubilación de oficio que solicita por haber cumplido el veinte y ocho de junio ultimo setenta años de edad. = 2º - Conceder al mismo señor secretario su concepto de haber de jubilación con inclusión de mejoras quinquenales el veinticuatro por ciento de doce mil setenta y cinco pesetas anuales que actualmente disfruta, ó sea el diez mil ochocientos sesenta y siete pesetas cincuenta céntimos que sera satisfactorio por los Ayuntamientos de Torre-Alhaguime, Algamitas, Letur, Alamedilla y Bornos proporcionalmente al tiempo de servicios y cuando disfrutado en cada uno de ellos es 3º: Pero ascendiendo el setenta por ciento del haber a once mil seiscientos sesenta pesetas de prorrata forzosa y el diez por ciento de aumento voluntario a mil doscientas siete pesetas cincuenta céntimos que hacen el total de los diez mil seiscientos sesenta y siete pesetas cincuenta céntimos adjudicadas, el Ayuntamiento de Bornos acepta y se compromete desde este acto al pago, previa prorrata de la parte respectiva al referido diez por ciento, siendo de cargo de los demás cuanto por ellos les corresponda, que habrán de aceptar o impugnar en el plazo que se determine al verificar las operaciones debidas por la Dirección General de Administración Local. Que a efecto del oportuno prorrata y orden de pago a las respectivas corporaciones se remita el expediente a la Dirección General de Administración Local acompañándose al mismo certificación de la finca de servicios del interesado.

También se acordó que grande el Sr. Cabildo Blanque de la estima y confianza del Cabildo Municipal en razón de su lealtad y competencia, y estimándose actualmente imprescindible



des en servicio en tanto el cargo que viene desempeñando se provea reglamentariamente por la promulgación de acuerdo contum en el pleno ejercicio de las funciones de fedatario y Jefe de los Hacienda Administrativos, recibiendo del haber con que figura dotado el cargo en presupuesto, no devengados en consecuencia el de jubilación hasta tanto cese de manera efectiva como Secretario de este Municipio.

Punto octavo. A petición de la Intendencia y por ser muy legal de recurrir el crédito de cuatro mil trescientas veinte y siete pesetas veinti y ocho céntimos a favor del Patronato Nacional Antituberculoso para el abono de las cuotas correspondientes a los años de 1940, 1941 y 1942 que por error fueron anuladas al liquidar los respectivos presupuestos, y de la diferencia de la de 1944 con la coniguiente presupuesta.

Punto noveno. Se acuerda conceder al alquinal forster Juan Blanes Benítez la gratificación de setenta y una pesetas por sus extraordinarios trabajos de repartimiento de mojas y elaboración entusiasta en la definición del Padrón municipal de 31 de Diciembre últimos, sumia que se cumpla satisfactoriamente el capítulo 6º artículo 1º del actual presupuesto.

Punto décimo. Vista la petición formulada a este Ayuntamiento por el oficial de la Secretaría Don José Fructuoso Bermejo reclamando el cuarto quinquenio de su haber que le corresponde a partir del primero de julio actual, y justificado el decreto que a ello le asiste, se acordó por unanimidad la concesión del mismo desde la fecha indicada por la cantidad anual de trescientas sesenta pesetas, debiendo de partirse a la Depositaria Municipal a los correspondientes efectos.

Y resultando que no existen otros asuntos de que ocuparse, se levantó la sesión, dando el acto por terminado y firmando los

Sesiones concurrentes, de que consta:

Cayetano Delgado

Francojazzon

Juan de Burgos

Miguel Muñoz

Jugan

José Ruiz Daga

Ángel Barra

Manuel Ramírez

Hernández

Zapatero

Borras a veinte y ocho de julio de mil novecientos cuarenta y seis
Ocupado hoy el Ayuntamiento en asuntos de quincas, deja
de celebrar sesión ordinaria que tendría lugar a las doce ho-
ras del dia treinta del actual.

El Alcalde,

Cayetano Delgado

El Secretario,

Ramón Ruiz



Sesión ordinaria del dia 30 de julio de 1946

Sesiones concurrentes

Alcalde Presidente

d. Cayetano Delgado Díaz

Gestores

d. Francisco Faría Rodríguez

d. Juan Burgos Gallegos

d. Juan Vega Baena

d. Ángel Barra Delgado

d. Rosinaldo Rodríguez Vaca

d. Andrés Ruiz Huertas

d. Manuel Ramírez Díaz

En la villa de BORRAS a treinta de julio de mil
novecientos cuarenta y seis, a las doce horas, en la
Casa Capitular se reunieron los señores del mar-
gen que en mayoría componen la Comisión Se-
cretaria de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar
sesión ordinaria que tiene efecto bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde don Cayetano Delgado Díaz.

Por enfermedad del secretario, actúa de secre-
tario el Interventor Municipal don José Jua-
no González, abriendo la sesión que ofre-
ce el resultado siguiente.

José María Vega
Antonio González Rodríguez

Secretario

El Interventor Municipal
d. José Juraso, presidente

Punto primera. Leída el acta de la sesión anterior, quedó ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente quincena y se acordó el cumplimiento de los dictámenes que contiene.

Punto tercero. Tras la aseveración del interesado, se da cuenta de lo que manda el Farmacéutico don Francisco García Rodríguez de los medicamentos suministrados a pobres de la Beneficencia Municipal durante el mes de junio último, importante la suma de mil ciento treinta y cinco pesetas cinco centimos, y examinada la misma, encontrándose de conformidad por los sactas valoradas que se acompañan, merece la aprobación de la Corporación que acordó se libre dicho importe al Señor García Rodríguez en concepto de reintegro con cargo al capítulo 8º artículo 1º del vigente presupuesto de gastos.

Vuelve a su escaño el Sr. García Rodríguez.

Punto cuarto. El Señor Alcalde manifiesta a la Corporación que el Beato de este Ayuntamiento Francisco Rodríguez Juraso ha terminado sus estudios del Bachillerato aprobando recientemente, procediendo a su juicio que el Ayuntamiento acuerde lo que estime procedente sobre la referida Beata creada en el año de mil novecientos treinta y cinco.

Después de detinida discusión sobre tan importante asunto, se acordó por unanimidad dejar sobre la mesa y para estudio el expediente inviado en la referida fecha.

Punto quinto. El referido Señor Alcalde expone al Ayuntamiento que habiéndose presentado ante la Delegación de Hacienda de la provincia, ha hecho efectiva la cantidad correspondiente a cuenta del cupo de compensación a este Municipio por la impresión del Reparto de Utilidades del segundo trimestre del año en curso, percibiendo en metálico diez y ocho mil ciento noventa y tres pesetas setenta y ocho centimos, más ciento mil setecientos pesetas cincuenta y cuatro centavos en destino a la Mancomunidad Tariñaria Pro-

vincial del segundo trimestre, cuyas cartas de pago espera recibir, importando la cantidad total cobrada por dichos conceptos a cuenta del expresado segundo trimestre, veinte y cinco mil ochocientas noventa y cuatro pesetas treinta y dos céntimos. La municipalidad queda enterada, felicitándose de ello.

Punto sexto. También corresponde la Corporación, que por el Sr. Alcalde ha sido pedida el ingreso de cincos mil pesetas para pago de Contingente carcelario al Ayuntamiento de Aras de la Frontera, apabullándose lo efectuado.

Punto séptimo. Se acuerda autorizar al Señor Alcalde para que gestione con el Gobierno Civil de la provincia la normalización necesaria del servicio de viajeros, muy especialmente el referente a la linea de Sevilla.

Los habiendo mas asunto de que ocuparse, se dio el acto por terminado, levantándose la sesión que firmaron los señores concorrentes, de que yo el secretario certifico =



Eugenio de Valdés

Juan Gómez

Juan de Burgos

José Ruiz Díez

José Martínez

Miguel Domínguez

Alfonso Ceballos

- sin ordenanza del dia 14 de Agosto de 1.946
 sus concurrentes
 Alcalde Presidente
 3. Capitan Delgado Diaz
 Contador
 2. Francisco Garcia Rodriguez
 3. Juan de Burgos Sallegos
 4. Juan Vega Bacha
 5. Angel Barron Delgado
 6. Adelio Ruiz Huertas
 7. Jose Ruiz Veger
 8. Manuel Ramirez Voto
 9. Antonia Juarez Rodriguez
 Interventor
 8. Jose Jurado Fueles
 Secretario
 9. Ramon Cubiles Blanes
- En la villa de Oliva a cuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, a las doce horas en la Casa Capital, se reunieron los señores del organo que en mayoria componen el Ayuntamiento, a fin de celebrar session ordinaria correspondiente a este dia, la cual se lleva a cabo bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Capitan Delgado Diaz asistido del Interventor don Jose Jurado Fueles, ante mi el Secretario, ofreciendo el resultado siguiente.
- Punto primero: Leida el acta de la session anterior quedó ratificada.
- Punto segundo: Sev mismo se leyeron los Boletines oficiales de la presente quincena, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que los mismos contienen.
- Punto tercero: Conocidas las operaciones de Contabilidad correspondientes al pasado mes de julio fueron aprobadas así como también la distribucion de fondos para el mes actual, documento este que quedara en Interventor a los debidos efectos.
- Punto cuarto: Se da cuenta de la que rinde el farmaceutico d. Jde Manuel Oliva Vazquez de los medicinas facilitadas a pobres enfermos de la Comunidad Municipal durante el mes de Junio ~~ultimo~~, importando la suma de cuatrocientas trece pesetas treinta y cinco centimos, examinando la misma, encontrandola de conformidad por las cuales valoradas que se acompañan, minus la aprobacion de la municipalidad, que acordó su pago al interesado en concepto de reintegro, con cargo al Capitulo 8º Artículo 1º del rigente presupuesto de gastos.
- Al propio tiempo se puso sobre la mesa la cuenta que el referido farmaceutico Sr. Oliva rinde de medicamentos a pobres, facilitados en establecimiento durante el pasado mes de Julio, que importan sescientas veinte y cinco pesetas treinta y cinco centimos, metas valoradas que lo acompaña y que estan de conformidad con la Con-

sión festiva en un vista aprueba la expresa cuenta y acuerda que en concepto de reintegro sea librado al Dr. Ollón el importe de reseñaria con cargo al Capítulo 8º Artículo 1º del corriente presupuesto de gastos.

Punto quinto. Dándose de tener lugar a las once horas del dia veinte y cuatro del actual, ante la Junta Provincial de Clasificación el reconocimiento de los modos del cumplimiento de 1.947, y fallos de expedientes de promociones de los mismos, se acuerda nombrar Comisionado representante de este Municipio en dicho acto al Secretario Dña. Ramon Cubiles Blanes qui irá provisto de la documentación y fondos necesarios para el viaje.

Y un habiendo otros asuntos de que tratar, se dio el acto por terminado, que firmaron los concurrentes al mismo, de que



Cayetano Delgado

Juan de Burgos

Vega

Franco

Ramón Blanes

José Ruiz Segura

Manuel Rodríguez

Ayuntamiento

Díptico

Ramón Rubalcaba

Sesión ordinaria del dia 28 de Agosto de 1.946

Señores concurrentes En la villa de Bornos y en sus casas Capitulares, a
Alcalde Presidente las doce horas del dia veinte y ocho de Agosto de
d. Cayetano Delgado Dias mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron los Señores
festivos asistidos al margen que en mayoria componen
d. Francisco Jara Rodríguez la Comisión festiva del Ayuntamiento, con el fin
d. Juan de Burgos Gallego de celebrar la sesión ordinaria que comprende
d. Juan Vega Basma a este dia, la que se lleva a efecto bajo la Presi-

d. Angel Barra Delgado dama del Dr. Alcalde don Cayetano Delgado Díaz,
 d. Rosendo Rodríguez Ruiz asistido de don José Juan Pérez Gómez como secretario
 d. Andrés Ruiz González accidentalmente por enfermedad del titular
 d. Manuel Ramírez Arce acto que tiene lugar y ofrece el siguiente contenido.
 d. José Ruiz Vega Punto primero: Dada lectura al acta de la sesión
 d. Antonio Fernández Rodríguez ordinaria anterior quedó ratificada.

Secretario Accidental Punto segundo: Fueron leídos los Boletines Oficiales
 d. José Júarez Peralta de la presente quincena, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que los mismos contienen.

Punto tercero: El Gestor don Juan de Burgos fallecido expone a la Corporación que
 como a todos consta, en la sesión de diez y seis de julio último
 fui jubilado por edad el díjico Secretario de este Ayuntamiento don Ramón Cubiles Blanca con el haber respectivo
 al ochenta por ciento del mayor sueldo disfrutado, summa que
 ha de prorratearse entre los que díjico sueldo ha tenido.
 También la Corporación en el referido acto concedió al Sr. Cu-
 biles el aumento voluntario del diez por ciento, por sus mini-
 trios contrarios y rebase de tiempo servido, haciendo constar
 que la suma respectiva a diez días por ciento sería tam-
 bién prorrateada entre todos los Ayuntamientos. Si no sin
 que de preverse este acuerdo habrá de prolongarse la
 tramitación del expediente de jubilación, ya que tendrían
 que prestas en conformidad las mencionadas Corporaciones.
 Estima el Gestor que propongo que es un honor para el Municipio de Burgos hacerse solidario de los mil ochenta y seis
 pesos cincuenta centavos a que asciende la concesión vol-
 untaria y en dicho sentido lo propongo, esperando que así
 sea acordado.

La Municipalidad después de breve discusión, acogió con
 beneplácito la proposición del Sr. Burgos fallecido, pero que,
 si bien los Municipios interesados no han contestado todavía
 la notificación que esta Alcaldía les hizo sobre ello
 por oficio de veinte y cuatro de julio, se tienen noticias
 particulares de que no existen protestas y por tanto el

pequeño sacrificio impuesto es aceptado, por lo cual este Ayuntamiento debe de confirmar ^{en forma} el acuerdo de diez y seis de julio pasado en todas sus partes.

Ahora bien, si alguno de los Municipios de Algarrobo, Torre-Altagracia, Asturil o Olameola mostraren disconformidad con la parte respectiva al diez por ciento de aumento voluntario, el Ayuntamiento de Doros se hace responsable de la cuota correspondiente, que satisfará de sus fondos de Propios; que se expida copia certificada de este acuerdo que queda ratificado y por conducto del Excelentísimo Señor Gobernador Civil se remita al Jefe de la Sección Provincial de Administraciones ojal a los fines que procedan.

Punto cuarto. Diciendo de celebrarse la Velada y Feria de esta población durante los días veinte y cinco, veinte y seis y veinte y siete del próximo mes de Septiembre, y estimando la necesidad de designar la Comisión oficial de Festes que organiza y de realiza a los mismos, quedó nombrada la referida Comisión que la integran el Señor Alcalde don Cayetano Delgado Diaz y los señores festores don Francisco García Rodríguez y don Juan Teiga Basua, con amplias facultades para ello, llevando de efecto los gastos que se originen con cargo al Capítulo tres del Presupuesto en curso, previa la justificación debida.

Punto quinto. Jubilado como lo fue en diez y seis de julio el Señor el secretario de esta Corporación don Ramón Cubiles Blanco, falta un indispensable requisito para el expediente, cual es el numero de anualidades para amortizar en su dia la prima del mismo, y traído a la vista el Reglamento de Derechos pautos de los funcionarios locales se dio lectura al artículo 48 en que el Ayuntamiento como festor tiene para el abono de la prima concedida a sus funcionarios y a los derechos habientes adoptará la forma de liquidar la obligación existente, acordándose por unanimi-

dad que el pago sea el abono mensual al Montepío pue-
rto con sujeción al Apartado (a) del referido artículo 4.3.
Yas habiendo más acuerdos de que tratar se levanta la sesión, dando
se el acto por terminado, firmando los concurrentes al acuerdo
de que certifican =

Cajero/a del Pueblo



Franquicaciones

Juan de Burgos

Juan Pérez

Juan de Burgos

José Ruiz Vega

Maria Rodriguez

Juan Pérez

José Ruiz Vega

Maria Rodriguez

José Ruiz Vega

Sesión extraordinaria del dia 3 de Septiembre de 1.946

Sesiones concurrentes

En la villa de BORNOS vienen las doce horas del dia tres de Septiembre de mil novecientos cuarenta-

Ayuntamiento Presidente

y seis se reúnen los señores anotados al man-
gen que en mayoría componen la Corporación

d. Cayetano Delgado Díaz

Municipal, en el fin de celebrarse

Gestor

sua extraordinaria y conforme se expresaba

d. Francisco García Rodríguez

en la convocatoria consignada sobre

d. Juan de Burgos Gallegos

propósito de la Alcaldía, para la adquisi-

d. Juan Vega Baena

ción por el Municipio de las aguas que se

d. Angel Barra Delgado

dota al pueblo, cañería de conducción de

d. Alderio Ruiz González

las mismas y Casa-Castillo en jardines para

d. José Ruiz Vega

su destino a parque público.

d. Antruis González Rodríguez

Abierto el acto por el Señor Presidente se expre-

Interventor

sa a la Corporación que como viene lo tie-

d. José Jurado González

n un acto descrito, de las aguas, cañería

Secretario

Casa-Castillo y jardín estan en un principio

d. Ramón Cubiles Blanco

de conducción,

comprado por el Ayuntamiento a Dña Dolores Jover en la cantidad de sesenta y cinco mil pesetas, y que ésta formaba parte de las fincas "Coto de Bornos" adquirida por el Instituto Nacional de Colonización al citado Señor Dolores Jover.

Y resultando que con sujeción al apartado C/ del artículo 2º del Decreto del Ministerio de Agricultura de 5 de julio de 1.944, puede incluirse en la citada compra-venta la Casa-Castillo con sus anexos, ya descrita, que quedó excluida de ella; propone al Consejo se solicite su inclusión para la adjudicación al Ayuntamiento en el precio de las sesenta y cinco mil pesetas.

La posterior más detinida estudio acuerda por unanimidad solicitar dicha inclusión y compra por estimarlo de gran interés Municipal facilitando al Alcalde para que efectue la solicitud pertinente con el compromiso legal de pago, que corresponda.

Con lo cual se da por terminado el acto que firman los concurrentes y de que yo el secretario certifico =

Cayetano Delgado

François Jover

Juan de Berenguer

Planchart

Don José Ruiz Díez

y susa

Hernán Montero

Diputados

Juan Martínez

Ramón González

Levés consumados

En la Tabla de Roncal a catorce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, a las doce horas, en la Casa Capitular, se reunieron los levés autorizados al margen, componentes en mayoría de la Comisión festiva de este Ayuntamiento, para celebrar la sesión ordinaria, correspondiente a este año, la que tiene efecto presidida por el Sr. Alcalde Don Cayetano Delgado Díaz,

Alcalde Presidente

asistido del Interventor Sr. Jurado Fernández ante mí al Gobernador, en

Don Cayetano Delgado Díaz

la siguiente forma.

Gentos

En la Tabla de Roncal a catorce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, a las doce horas, en la Casa Capitular, se reunieron los levés autorizados al margen, componentes en mayoría de la Comisión festiva de este Ayuntamiento, para celebrar la sesión ordinaria, correspondiente a este año, la que tiene efecto presidida por el Sr. Alcalde Don Cayetano Delgado Díaz,

Don Francisco Fernández Rodríguez

asistido del Interventor Sr. Jurado Fernández ante mí al Gobernador, en

Don Juan de Berenguer Jalligo

la siguiente forma.

Don Juan Vega Bautista.

Don Angel Perea Delgado
 Don Ramon Rodriguez Pera
 Don Andoni Perea Huertas
 Don Jose Perea Toga
 Don Juan Rodriguez Soto
 Don Julian Jimenez Rodriguez
 Testimonio
 Don Jose Jimenez Jimenez
 Sentencia
Don Ramon Cobales Blanca

Punto primero. Sobre las actas ordinarias o reuniones de festejo y entretenimiento de tipo deportivo, quedan ratificadas.
Punto segundo. Se legaran también los Boletines Oficiales de la actividad quincenal que constarán de un resumen de los desprendimientos que contienen.
Punto tercero. La ejecución de las operaciones de control y fiscalización durante el año de festejo permanecerá, así como la distribución de fondos del actual, correspondiente al mes de este documento en la oficina de Lotería número.

Punto cuarto. Para la actividad deportiva realizada por don Juan Rodriguez, presentada a la Corporación cuenta detallada y justificada por parte de su licencia, de las Medidas a pobres de la Beneficencia que dictó el Ayuntamiento, así como la cantidad de su establecimiento durante los meses de julio y agosto último, así como la cantidad de cuentas y recibos emitidos en contra y ante festejos, así como el monto existente, cuenta aprobada, quedando en festejo al referido don Juan Rodriguez con cargo al capítulo 8º del siguiente Punto de gastos.
 Se acuerda a la licencia del señor Rodriguez, y se da cuenta de la que presenta el también presentante don José M. Ochoa Vazquez, de las medidas que da en esta ocasión para facilitar a festejos y reuniones de esta población, cumpliéndose en la Beneficencia, durante el periodo mayo de festejo, importantes ayudas en contra festejos ordinarios y ciertos existentes, y en cumpliendo la misma, llevándose la justificación por los efectos señalados que acompaña, se acuerda su aprobación y pago con cargo al capítulo 8º del presente punto de gastos en vigor.

Punto quinto. Dado cuenta a la Corporación del expediente anterior al mes número 32 del año 1947, dirigido Melchor Jimenez, por no haberse cumplido en el plazo de revisión ante la Junta de Clasificación, celebrada el 24 de Agosto último, la conclusión temporal que le otorgó el Ayuntamiento a su chaleco de festejo, por lo que se acuerda en la instantánea autorizar su justificación del derecho que invoca a principios de diciembre como traje social en calidad legal de mucha porte, y quedando así justificado tal alegato en forma reglamentaria, el cumplimiento de cumpliridad con el dictamen del Tribunal, acordó dictarse a dichos moros voluntad útil para todo servicio que tiene obligación la propia ciudad y que mejor se sumite el expediente a la mencionada Junta de Clasificación.

Punto sexto. Todo acuerdo cuenta de un mes del ejercicio Municipal Andraitx Moros Oliva, fecha del de festejo permanecerá, pidiendo lo sea resarcido el término quincenario.

de un trámite desde el primero de agosto por tener cumplido con fecha 31 de julio, y justificada la petición que formula, se acordó la emisión del mismo con dichos efectos, participando este a Deportes.

Todos trámites de los asuntos de que tratas, en tanto ha cesado, entendiendo que la puente, que forman los demás asuntos, de que entifas.

Capturado (delegado)

François Capo

Juan de Burgos

Monseñor

José Ruiz Vega

Manuel Rodríguez

Presidente

Hernández

Ramón Rodríguez

ESTAÑA ORDINARIA DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1946

Presentes comunidades

Alcalde-Presidente

Don Cayetano Delgado Diaz
Gutiérrez

Don Francisco García Rodríguez

Don Juan de Burgos Jallier

Don Juan Vega Bautista

Don Angel Bautista Delgado

Don Andrés Ruiz Huertas

Don Manuel Páramo Lobo

Don José Ruiz Vega

Don Justino Gómez Rodríguez

Interventor

Don José Jurado González

Secretario

Don Ramón Cubillo Blanes

Con la Villa de Bornos a veinte y ocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, a las doce horas en la Casa Capitular, acudiendo los señores del ayuntamiento que en mayoría componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que tiene lugar bajo la presidencia del Dr. Alcalde don Cayetano Delgado Diaz, con asistencia del Interventor don José Jurado González, ante un el Señor notario y suscrito el resultado siguiente.

Punto primero. Liquidación de la anterior sesión, quedando liquidada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente semana, y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contiene.

Punto tercero. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda gravar la contribución territorial Pública y Peumaria de este término para el año de mil novecientos cuarenta y seis, con el cuarenta por ciento sobre la cesta al Fisco, la Urbana con el cincuenta por ciento, la Industrial con el veinticinco y la de Patente B y C con el veinticinco por ciento. Que se expidan certificados de este acuerdo y se unan a los documentos respectivos.

Punto Cuarto. Visto la propuesta de transacción y habilitación de crédito de u-

en el otro Capítulo del Presupuesto Municipal, volumen de gasto corriente, que forma el Interimario, que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda en su de veinte y ocho de Junio ultimamente.

Recordando que en punto de gastos y otros datos que han formado parte en el presupuesto se han formulado reclamaciones de clase alguna, constando por escrito contra dichos documentos, a pesar de lo cual se han considerado por muchos corrientes e intencionados.

Considerando que las deducciones de consignaciones primitivas del Presupuesto de Hacienda, no dejan constados los servicios a que estén sujetas, ni consta que haya acuerdo liquidado en contraida obligación de pago alguna, en virtud de la cual se ha hecho la presentación para la que funda su inconveniente al Ayuntamiento.

Considerando que no hay reclamaciones.

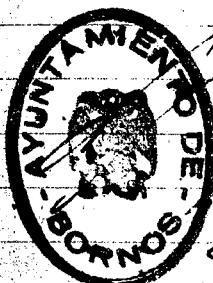
Considerando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título primero, tales segundas el Estatuto Municipal de 7 de Mayo de 1934 y artículo uno y segundo del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda proponer a la tramitación propuesta que figura en las cantidades siguientes:

Ca-	n-	Par-	Consignación destinada			Ca-	n-	Par-	Consignación destinada			Aumento pa-	Total	
			pe- li- cio- nado	ti- po	que tiene				transmisión	Liquidan-	pe- li- cio- nado	ti- po	que tiene	transmisión
ho-	lo-	de	Ptas	etc	Ptas	ho-	lo-	de	Ptas	etc	Ptas	etc	Ptas	etc
5	2	3	3465	-	3465.00			1	4	1	2000.00		4950.00	6950.00
7	6	1	750	-	636.86	113.14	1	6	1	5576.62	2,399.35	7,975.97		
8	4	2	2.000	-	1.800.00	600.00	1	7	1	1500.00	1157.84	3657.84		
8	4	3	12.000	-	12.000.00		1	8	1	100.00	30.00	130.00		
11	3	1	35.000	-	21.305.00	3.795.00	1	9	4	987.00	613.28	1630.30		
								1	11	2	500.00	300.00	700.00	
								1	11	5	1000.00	700.00	1700.00	
								2	1	1	1500.00	2560.00	4060.00	
								2	1	3	3.000.00	1925.00	3925.00	
								3	3	1	500.00	325.00	825.00	
								4	1	4	10.000.00	500.00	10500.00	
								6	1	33	14.000.00	2200.00	16,200.00	
								7	2	4	1.000.00	500.00	1500.00	
S. y S.					38806.86			S. y S.					18050.47	

La- pri- mero de	No.	Pto.	Comisiones que tienen que tienen que tienen	Indemnizaciones que tienen que tienen que tienen	Gastos Ptos.	Cu- pi- do	La- pri- mero de	Pto.	Comisiones que tienen que tienen que tienen	Indemnizaciones que tienen que tienen que tienen	Gastos Ptos.	Total Ptos.	
T. O.		38806.86				S. O.			18050.49				
			8	1 10.11	25451.60		8	1 12	15.000.00	11161.46	1419.91	36741.51	
				9	7 1	8.750.00				505	-	855.00	
				11	1 1	8.000.00				7500	-	15.500.00	
				17	4	0.500.00				300	00	3.100.00	
Total		38806.86				S. O.						38806.86	

Y se ha hecho constar de que tanto se dice oficio por terminado
entendiendo la punto que firman los señores comunita, q' que un
tifio:



Egyptiano Velgada

Juan de Burgos

Juana

François

Hernández

José Ruiz Díez

Manuel Martínez

A. Muñoz

Alfonso

Ramón

Sesión Ordinaria del día 14 de octubre de 1945.

Así concuerdan

En la villa de Bornos a octubre de octubre de

alcalde Tridente

ochenta y seis, a las doce

D. Cayetano Velgada Díaz

horas en la casa capitular se reunieron los

Gestores

señores del margen, componentes de la comisión

D. Francisco García Rodríguez

Gestora de este Ayuntamiento, a fin de celebrar

"Juan de Burgos Salgo"

la sesión ordinaria de este día que tiene

"Juan Vega Baena"

lugar bajo la presidencia del Sr. alcalde

P. Romualdo Rodríguez Ruiz
 y Angel Perea Delgado
 , Andrés Ruiz Huertas
 , Manuel Ramírez Añoto
 " José Ruiz Vega
 " donº González Rodríguez
 — Secretario —
 H. José Jurado González
 — Secretario —
 P. Ramón Ceballos Blanco.

Dña Angelina Delgado Ruiz, esposa del
 Interventor Dña José Jurado González, ante
 mí el Secretario, en la siguiente forma.

Punto primero. Leída la acta de la de-
 gún anterior, quedó ratificada.

Punto segundo. De leyeron los Boletines
 oficiales de la actual quincena y se acordó
 el cumplimiento de sus disposiciones.

Punto tercero. Examinada la contabi-
 lidad, repetitiva al año de Septiembre
 último se aportada, así como la distribución de fondos
 de Petróleo estatal, documento este que queda en la
 versión a los efectos oportunos.

Punto cuarto. El pár, alcalde Presidente manifiesta al Ayunta-
 miento, que acompañando al expediente instruido con motivo
 de la jubilación del secretario Don Ramón Ceballos Blanco
 es, ha recibido la comunicación que copiada literalmente
 dice así: "Hoyerno Civil - Cádiz - secretario General". =
 Magistrado 1º - Ofim. del Registro - 1237. Al Hno. señor Mi-
 nistro General de administración Local, visto el expedien-
 te de jubilación presentado por ese Ayuntamiento a favor
 del secretario del mismo Don Ramón Ceballos Blanco,
 ha verificado el oportuno pronunciamiento, conforme al cual
 los Ayuntamientos donde prestó sus servicios deberán
 contribuir al pago de la pensión, con las siguientes
 cantas mensuales: -

Torre-Alháquime	- - - - -	125'34 - ptas.
Setera	- - - - -	58'20 - "
Alameda	- - - - -	102'28 - "
Algámitas	- - - - -	6'76 - "
Botmos	- - - - -	613'04 - "

Cuyo total de pesetas novecientas cinco,uenta y dos,
 equivalente a la doceava parte de la pensión con-
 siderada abonará íntegra y puntualmente en agos-

concierto, resaltándose conforme prevea el artículo 46 del Reglamento de 23 de agosto de 1924 de los demás intercados, las cantidades que les corresponden satisfacer. — lo que con revisión del expediente de que se trata para su archivo en ese Ayuntamiento digo al P.T., para su conocimiento y efectos consiguientes. — Dijo grande al P.T., muchos años. — Bárbaro 11 de octubre de 1946. — El Gobernador Civil — Ricardo Zamora — F. Alcalde de Bonos.

La Municipalidad queda perfectamente enterada con gozotabandore de la aprobación por la superioridad del expediente de pribación a favor del Secretario don Ceballos, cuya presión exertió efecto desde el momento en que tuvo dicho funcionario su cometido en este Ayuntamiento.

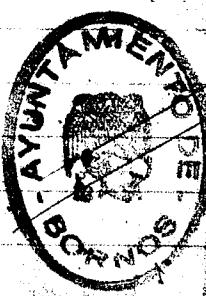
Punto quinto. También queda enterada la corporación de los oficios del Secretario del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Previsión fecha 25 de septiembre y tres de octubre actual, avisando venir a esta Alcaldía de las relaciones de funcionarios de este Municipio o sea Haciendarios y Depositarios, así como la de Comisionado que se refiere al Secretario pribado Don Ramón Carballeira Blanco, acordandose su archivo a los fines jure procedan.

Punto sexto. Se da cuenta de lo que viene el farmacéutico Don José Manuel Ochoa Vázquez del importe de medicinas facilitadas a pobres enfermos correspondientes en la Beneficencia Municipal durante el mes de Septiembre último, importante la suma de ochocientas diez pesetas pesos centavos, y examinada la misma, encontrandole de conformidad por las recetas valoradas que acompaña, menor la aprobación del Ayuntamiento que acordó el pago de la misma al Dr. Ochoa con cargo al Cap. 8º artículo 1º del actual Presupuesto de Gastos. — También se pone sobre la mesa la cuenta de medicinas a pobres de la Beneficencia facilitadas de su establecimien-

to por el farmacéutico Don Francisco García Rodríguez durante el pasado mes de septiembre, importando la cantidad de mil seiscientos veinte y seis pesos veinti y cinco centavos y siendo examinada la misma la autorizaron practicada y conforme con su valoración, aprobándola, acordando su pago al Sr. García Rodríguez, con cargo al capítulo 8º artículo 1º del vi-

gente Presupuesto de Gastos.

Y los más montos de que tratar, se dio el acto por terminado, levantándose la sesión, firmando los tres concorrentes, de que consta. =



Cayetano Delgado

Francisco

Juan de Bunge

Juan Pérez

José Ruiz Soto

Juan Vega

Manuel Ramírez

Silencio

Angel Serna

Ramón Gómez

Sesión ordinaria del dia 28 de Octubre de 1.946.

Sesores concurrentes

- Don Cayetano Delgado Soto.
- Francisco García Rodríguez.
- Juan de Bunge Gallego.
- Juan Vega Sáenz.
- Angel Serna Delgado.
- Andris Ruiz Gómez.
- Manuel Ramírez Soto
- Antón García Rodríguez

Tercario

- Ramón Gómez Sáenz.

En la villa de Bornos a veinte y ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y sis, a las diez horas, en la Casa Capitular se reunieron los Señores al margen anotados, que en mayoría componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que tiene lugar bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cayetano Delgado Soto, asistido del Tercero Sr. Turado, ante quién el Secretario en la forma siguiente.

Primero. Lida el acta de la sesión an-

terior quedó por unanimidad ratificada.

Punto segundo - Se leyeron los Boletines oficiales de la presente quincuagésima y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contiene.

Punto tercero - Se da cuenta de que en fecha veinte y seis del actual del empleado Juez de Arbitrio Municipales Ildefonso Gómez Romero, cumpliendo la asociación a su favor del cuarto quinquenio de su haber a que se vio con derecho desde el diez y seis de Noviembre próximo en que cumple veinte años de servicios prestados al Municipio, y como probado la veracidad de ello, estimando justa la petición formulada se acordó de conformidad, rigiendo dichos beneficios a partir del oportuno diez y seis de Noviembre venidero.

Punto cuarto - Comunica el Ayuntamiento reconocer el mérito de ciento ochenta y cinco plazetas treinta y nueve cíntimos, resto que se adeuda al Ayuntamiento de Arbol de la Encina por cargas de Justicia de años anteriores.

Y no habiendo más asunto de que ocuparse, se levantó la sesión, dando el acto por terminado, que firmaron los señores concurrentes de que así el Secretario certificó.



Alfredo Alarcón

François Lafforgue

Juan de Berjed
Gómez

Manuel Fernández

Braulio Gabías

A. Martínez
Torres

Se-

Sesión ordinaria del dia 14 de Noviembre de 1946.

Señores concurrentes.

— Alcalde - Presidente.

Don Cayetano Delgado Díaz

Gestor.

" Juan ^o Gómez Rodríguez

" Juan de Burgos Gallardo

" Juan ^o Vega Bracina

" Angel Bama Delgado

" Andris Luis Huetas

" Manuel Ramírez Soto

" José Ruiz Vega

" Ant^o Gómez Rodríguez

— Interventor.

" José Lirado González

— Secretario.

" Ramón Cubiles Blasco

En la villa de Ponferrada a ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, a las doce horas, en la Casa Capitular, se reunieron los señores asistidos al margen, que en mayoría

componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia, que tiene lugar bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cayetano Delgado Díaz, asistido del Interventor Don José Lirado González, ante mí el Secretario, efectuando el resultado siguiente.

Punto primero. Se da el acta de la Sesión anterior, quedó ratificada.

Punto segundo: Se leyeron también los Boletines Oficiales de la actual quincena y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contiene.

Punto tercero: Es escamillada y aprobada la contabilidad del mes de Octubre pasado, así como también la distribución de fondos de Noviembre corriente, documento que a sus efectos se archiva en la Intervención.

Punto cuarto: Dado cuenta de la rendida por el Farmacéutico Don José Manuel Vázquez del importe de medicinas á pobres de la Beneficencia, facilitadas de su establecimiento durante el pasado mes de Octubre, importante nueve cincuenta y nueve pesetas quinientos cincuenta, y escamillada la encontraron conforme y bien valorada, acordándose su aprobación y pago del Capítulo 8º artículo 1º del corriente presupuesto de Efectos.

Punto quinto: Se congratula la Corporación de los acuerdos tomados por los Ayuntamientos de Ponferrada-Albaquime en sesión de primera de Agosto pasado y Alamedilla en quince de Septiembre último, aceptando en tanto les corresponde del noventa por ciento de jardinería acordada a favor del Secretario Don Ramón Cubiles

los Idomas, cuyas antepasadas de ellos se unen a las relaciones de funcionarios de la Administración Local que se archiva en estos depósitos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, que firmaron los señores esmentidos, de que certifico =

Capt. Cayetano Delgado

Juan de Burgos

José Vega

Alcalde Presidente

Hijo de Juan del

Franco Jaramillo

Francisco Jaramillo

14 de Noviembre
José Ruiz Díaz

Manuel Rovira

Ramón Jiménez

Sesión Extraordinaria del día 16 de Noviembre del 1916

<u>Señor Alcalde</u>	En la Villa de Bonao a diez y seis de Noviembre de
<u>Presidente</u>	un mil novecientos cuarenta y seis, a las doce horas en la sala de sesiones de la Casa Capitular, se reunieron los Sres. del mesa, componentes de la Comisión Gestora del Ayuntamiento
<u>Don Cayetano Delgado Díaz</u>	to a fin de celebrar la sesión extraordinaria que ha sido convocada para el examen y aprobación del presupuesto ordinario formado para el año de mil novecientos cuarenta y siete, ante que se lleva a cabo bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cayetano Delgado Díaz, con asistencia del Dr. Interventor Don José Juárez Jiménez, ante cuya presencia, presentando el resultado siguiente.
<u>Gestor</u>	
<u>Don Francisco García Rodríguez</u>	
<u>Juan de Burgos Gallego</u>	
<u>Juan Vega Baena</u>	
<u>Angel Baena Delgado</u>	
<u>Manuel Rovira Loto</u>	
<u>Justino Gómez Rodríguez</u>	
<u>Andrés Ruiz Martínez</u>	
<u>José Ruiz Vega</u>	
<u>Tesorero</u>	
<u>Don José Juárez Jiménez</u>	
<u>Secretario</u>	
<u>Don Ramón Cubiles Blanes</u>	

Siendo dada cuenta al Alcalde y resultando cumplidas las formalidades legales, se dio lectura por capitulado y atendido a las partidas de ingresos y gastos que lo integran de los que no han sufrido modificaciones queden en ellas, por entenderlas ajustadas a las necesidades de la Corporación y preceptos de Ley, quedan definitivamente aprobadas y formando el Presupuesto en la forma que a con-

Tuncación se expresa

Presupuesto de Gastos Conceptos

Capítulo	Concepto	Ori gación	Otros art.
1:	Obligaciones generales	774.36	47
2:	Refranctarista Municipal	113.25	"
3:	Vigilancia y Seguridad	365.75	87
4:	Policía urbana y Rural	471.32	80
5:	Recaudación	123.15	65
6:	Personal y material de oficina	88.247	"
7:	Salubridad e Higiene	172.13	28
8:	Bienestar social	65.259	50
9:	Asistencia Social	26.865	40
10:	Instancia pública	15.560	"
11:	Otras públicas	23.000	"
13:	Fomento de los intereses comunales	12.300	"
17:	Recaudación forestal del Municipio	74.16	85
18:	Simpromos	2000	"
<u>Total de Gastos</u>		412.347	49

Presupuesto de Ingresos

1:	Rentas	255.9	13
5:	Contribuciones y extraordinarias	124.60	96
6:	Atributos en fines no fiscales	28.500	"
8:	Derechos y Tasas	100.900	"
9:	Cuotas, usos y participaciones en tributos nacionales	84.548	65
10:	Tributarista Municipal	182.378	75
11:	Multas	1.000	"
<u>Total de ingresos</u>		412.347	49

Resumen

Importan los ingresos por todos conceptos 412.347 49
 Importan los gastos por todos conceptos 412.347 49

Superavit

Por ultimo se anima un agradecimiento al público en la forma
 y plazos fijados y en su día se clara al Presidente Delegado

de Hacienda de la provincia para su superior aprobación.
Y sin habiendo otra arribo de que tratar, se levantó la presente
dando el acto por terminado, firmando los concursantes, de que ya
se han hecho suscripciones.



Attestado en la villa de

Bornos en la Provincia de Cádiz

Fuera de Burgos

Hernández

José

José Ruiz Vega

Manuel Ramírez

Francisco Martínez

Ramón Gutiérrez

Alcalde

Sesión ordinaria del día 28 de Noviembre de 1946

Pres. concursantes. D. Cayetano Delgado Díaz Alcalde Presidente.

D. Francisco García Rodríguez
D. Juan Burgos Gallego
D. Juan Vigo Baena
D. Ángel Baena Delgado
D. Manuel Ramírez Pato
D. Andrés Ruiz Gómez

D. José Ruiz Vega
D. Antoni González Rodríguez
Interventor

D. José Jurado Fornales
Secretario

D. Ramón Gutiérrez Blanco

En la villa de Bornos a veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, a las diez horas, en la casa Capitular, se reunieron los Señores anotados al margen, componentes en mayoría de la comisión festiva de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, que tiene lugar bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Cayetano Delgado Díaz, asistido del Interventor Sr. Jurado, ante mí el Secretario en la forma siguiente.

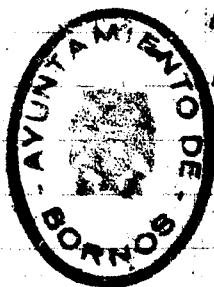
Punto primero

Leídas las actas ordinarias y extraordinarias de los días veinticuatro y diez y seis del actual quedaron ratificadas.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines oficiales de la presente quincena y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que continúan

Punto tercero. Conocer la incorporación del acuerdo del Ayuntamiento de Algarrobo (Sevilla) en treinta de Septiembre último de aceptación de la parte que le corresponda abonar del noventa por ciento de la jubilación concedida al Secretario Don Ramón Gutiérrez Blasco, acondiciando para constar la satisfacción que ello le produce y que el certificado en que así consta, expedido en días y años del actual se archive en estas oficinas a sus efectos en el de empleados de la Adm. Local, donde constan suscritos los recibidos de otros pueblos en idéntico sentido.

No habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión, dándose el alta por terminada, firmando los concurrentes, de que el Secretario certifica =



Sigüenzo fallecido

Juan de Burgos

Diego

Vega

H. Gómez

Franco

Presidente

Supradicto

Isaac Gómez

M. Díaz

José Ruiz Díaz

Manuel Ramírez

Ramón Gutiérrez

Sesión ordinaria del día 14 de Diciembre de 1.946.

Sess. concurrentes.

Don Cayetano Delgado Díaz

" Francisco García Rodríguez

" Juan Burgos fallecido

" Juan Vega Baena

" Ángel Barra Delgado

" Manuel Ramírez Soto

" Andrés Ruiz Martínez

" José Ruiz Vega

" Antonio Jarralde Rodríguez

Secretario

D. Ramón Gutiérrez Blanco.

En la villa de Bornos a catorce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, a las doce horas en la casa capitular se reunieron los señores que se anotan al margen, y que en mayoría componen la comisión festiva de este Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, que tiene efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cayetano Delgado Díaz, asistido del Interventor D. José Fernández Jorrá, ante qui el Secretario, ofrecio el siguiente resultado.

Punto primero. Leída que fue el acta de la anterior sesión, quedó ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines oficiales de la presente quincena y se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen.

Punto tercero. Conocidas las operaciones de contabilidad tanto de ingresos como de gastos del pasado mes de Noviembre quedaron aprobadas, así como también la distribución de fondos de Diciembre corriente, documento este que quedará archivado en la Intervención Municipal.

Punto cuarto. Constituida como se encuentra la Junta local benéfica Inv. Duralito con sujeción a la Orden Circular número tres mil quinientos cincuenta y tres fecha seis del corriente del año. Suor gobernador civil de la Provincia, se acuerda por unanimidad contribuir con donativo a la misma para la misión humanitaria que la está encargada con la suma de diezcientas pesetas que serán libradas del capítulo 18 artículo único del actual presupuesto de gastos.

Punto quinto. De toda la corporación es conocida la grandiosa manifestación Patriótica llevada a cabo por el recindario de Borrell sin distinción de clases, a las once de la mañana del dia diez del actual como protesta por la ingenuidad en los asuntos de España, una grande, y libre, de elementos extranjeros y muy especialmente de la O.N.U., Sociedad titulada de las Naciones Unidas. Los fervorosos gritos de "Frances, Frances, Frances y de Arriba España" daban festivo punto en la trayectoria de la manifestación y en la plaza ante la casa baptista, han oido los habitantes que hacen protestas de adhesión al bandillo, salvador de España, elevándose en dicho sentido por la Alcaldía y Falange telegramas al Ayuntamiento. Suor gobernador civil de la Provincia y del Jefe de la casa Civil del bandillo. Los deseos unánimes del Ayuntamiento y así se acuerda que conste en acta la manifestación celebrada y la adhesión inequívocable de esta corporación al Jefe del Estado, gloria de España, Presidente Sr. Don Francisco Franco Bahamonde.

Punto sexto. Conoce la corporación de un escrito de la Alcaldía de Cádiz, fechado once del actual, participante que con motivo de haber sido distinguido el Ilmo. Señor Don Ricardo Morales Montilla, jefe

de la Sección provincial de Admon. local con la concesión de la bursa-
riada de la Orden del Mérito Civil, habiendo iniciado una suscrip-
ción conjunta con el Colegio Oficial de Secretarios, Técnicos y
Diputados para destinar al interesado tan preciada recompensa
y esperando que este Ayuntamiento concuerde con quanto en-
trega oportunum para ello. Así enterados y de nuevo de ligera dis-
cusion se acordó por unanimidad hacer constar en acta la
satisfacción de la Municipalidad por la mercedada concesión
de dicha recompensa, felicitar al Sr. Alcalde Montoya y contribuir
a la suscripción establecida con la suma de cincuenta veinti-
años y cinco pesetas que serán libradas con cargo al presupuesto
de gastos vigente.

Punto sexto. Se da cuenta de la que rinde con fecha cierra del año
d farmacéutico don José Manuel Cohen Tanguay del importe
de las medicinas que de su establecimiento ha facilitado a
los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes
de Noviembre último que ascienden a quinientas sesenta y
seis pesetas treinta céntimos, y examinada la misma, re-
sultando de conformidad por los metad valoradas que se
acompañan, merece la aprobación de la Corporación, que
acordó el pago de dicha cuenta con cargo al Capítulo 8º
artículo 1º del vigente Presupuesto de gastos.

Punto octavo. Se autoriza al H. Alcalde - Presidente para que ordene el pago
de una semana de haberes a todos los funcionarios de este munici-
cipio, en concepto de gratificación extraordinaria para los fiestas
de las proximas Navidades, librándole el importe con cargo al ba-
pitulo 6º artículo 1º del actual Presupuesto de gastos.

Y en habiendo más aviso de que comparece, se levanta la sesión,
firmando los concurrentes, de que certifico =

Ayuntamiento de Bornos

Juan de Puerto



Sesión ordinaria del día 28 de Noviembre de 1946.

Punto Primero: En la Villa de Ponos a veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, los doce pares, en la casa Capitular se reunieron los señores al manger ayer a Juan Vega Baena
 Angel Bana Delgado
 Manuel Ramírez Loto
D. José Ruiz Díaz Vega
Antonio González Rodríguez
Portavoces
D. José Juarado González
Secretario,
D. Ramón Cobos Blanca

en los que en mayoría componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, que tiene lugar bajo la presidencia del Dr. Alcalde Don Angel Bana Delgado Díaz, asistidos del Portavoz Dr. Juarado González, ante mí el Secretario, en la siguiente forma:-

Punto primero. Leída el acta de

la anterior sesión, quedó ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines oficiales de la presente quincena y se acordó el cumplimiento de las siguientes disposiciones contenidas:

Punto tercero. Habiendo cuenta de la rendida en esta fecha por el farmacéutico Don José Manuel Delva Vázquez de las medicinas a parés de la Beneficencia Municipal, facilitadas de su establecimiento durante el corriente mes de Noviembre, importantes fármacos cuarenta y nueve pesetas quince centimos; examinada la misma y hallandola conforme con las recetas valoradas y autorizadas que acompaña, se acordó su aprobación y pago con cargo al capítulo 8º.

artículo 1º del vigente Presupuesto de gastos.

Punto cuarto. Al escritor donde se puso sobre la mesa la cuenta rendida por el farmacéutico de este pueblito don Francisco García Rodríguez de los medicamentos que ha vendido facilitando a fines de la Beneficencia Principal, durante los meses de Octubre y Noviembre, último, y Diciembre anterior, importantes la suma de veinte mil diez y cinco pesos asentó y cinco centimos, y cosa juzgando dicho documento se acuerda que por lo que en su valoración con las partes autorizadas que acompañan, previendo la aprobación del Ayuntamiento que acordó el pago con cargo al supl. 8º art. 1º del vigente Presupuesto de gastos.

Punto quinto. Acuerda el Ayuntamiento que el Dr. Oñate debe interesar a los facultativos de asistencia domiciliaria, para informar en cuanto les sea posible el presidente de específicos si los fármacos de la Beneficencia, excepción hecha de casos de urgencia, para obsequio, que viene deportándose una carga abrumadora para el servicio municipal. Y sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, dando al acto por terminado, firmando los concursantes, de que certifico. =



Gustavo Beigato

Juan de Burgo

Vega

Morales

Franco Jiménez

Hernández

Eusebio Ruiz Vega

Mario Ramírez

Ramón Zubeldía